



**INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.
(antes INVERPYME SCR, S.A. de Régimen Común)**

Cuentas Anuales del ejercicio finalizado
al 31 de diciembre de 2009
e Informe de Gestión del ejercicio 2009
junto con el Informe de los Auditores

80



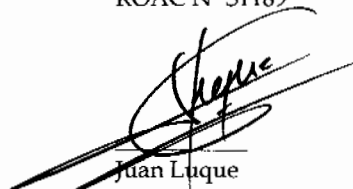
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.
 (antes INVERPYME SCR, S.A. de Régimen Común)

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las sociedades participadas indicadas en las notas 8.1 y 7.3 de la memoria adjunta, cuyo valor neto contable representa el 34% de los activos totales de la Sociedad. Las cuentas anuales de dichas entidades han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de **INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.** se basa, en lo relativo a la participación en dichas sociedades, principalmente en los informes de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes, las cuales han consistido en un cambio de clasificación de la cartera de inversión, sin que el mismo haya tenido impacto ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el patrimonio neto ni en las cuentas de orden de la Sociedad. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 14 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Tal como los Administradores indican en la nota 5 de la memoria, al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad incumple con los coeficientes obligatorios de inversión establecidos por la Ley 22/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras.
4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.** al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Barcelona, 28 de abril de 2010

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
 ROAC N° S1189


 Juan Luque

COL·LEGI
 DE CENSORS JURATS
 DE COMPTES
 DE CATALUNYA.

Membre exercent:

MAZARS AUDITORES,
 S.L.P.

Any 2010 Núm. 20/10/02625
 CÒPIA GRATUITA

Aquest informe està subjecte a la taxa aplicable establerta a la Llei 44/2002 de 22 de novembre.

INV061A0159

C/Aragó, 271 - 08007 Barcelona Teléfono: + 34 934 050 855 Fax: + 34 934 052 694 e-mail: auditoria@mazars.es
 Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Aragón, 271, 08007 Barcelona
 Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
 Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

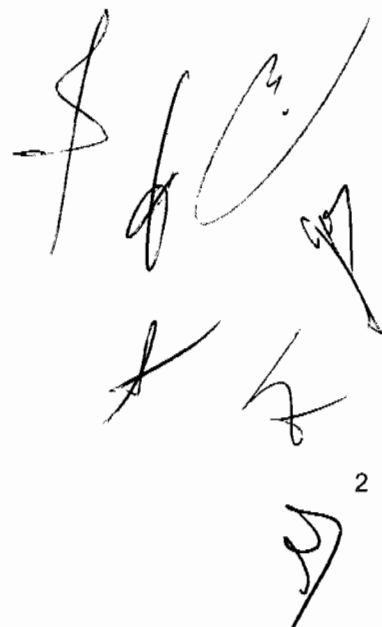
Praxity
ANALITIC
 CONSULTORIA
 EMPRESARIAL

INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.

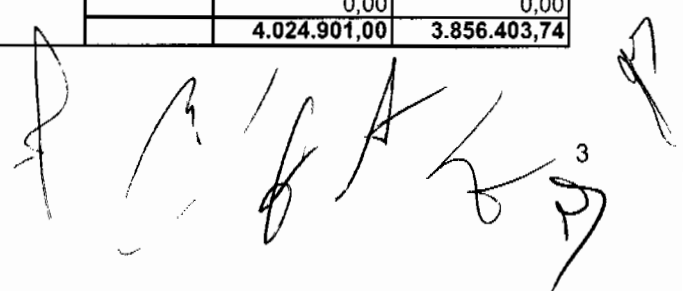
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008**
 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota Memoria	Importe	
		diciembre-09	diciembre-08
A) ACTIVO CORRIENTE		6.732.014,39	5.491.545,90
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	58.175,91	617.134,68
II. Periodificaciones	7,2	80.165,07	71.215,98
III. Inversiones financieras	7	6.199.803,57	4.587.528,77
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Préstamos y créditos a empresas	7, 7,2	1.500.000,00	500.000,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros	7, 7,3	4.699.803,57	4.087.528,77
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8, 8,2	172.857,14	87.127,50
V. Deudores	9	219.398,22	122.274,98
VI. Otros activos corrientes		1.614,48	6.263,99
B) ACTIVO NO CORRIENTE		4.841.485,04	6.165.711,73
I. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
II. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.377.807,92	2.882.747,61
1. Instrumentos de patrimonio		200,00	200,00
1.1. De entidades objeto de capital riesgo		0,00	0,00
1.2. De otras entidades	7, 7,3	200,00	200,00
2. Préstamos y créditos a empresas	7, 7,2	627.407,92	2.132.347,61
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros	7, 7,3	750.200,00	750.200,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		3.463.677,12	3.282.964,12
1. Instrumentos de patrimonio		3.177.964,12	2.752.964,12
1.1. De entidades objeto de capital riesgo	8, 8,1	3.177.964,12	2.752.964,12
1.2. De otras entidades		0,00	0,00
2. Préstamos y créditos a empresas	8, 8,2	285.713,00	530.000,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
IV. Inmovilizado material		0,00	0,00
V. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
VI. Otros activos no corrientes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		11.573.499,43	11.657.257,63

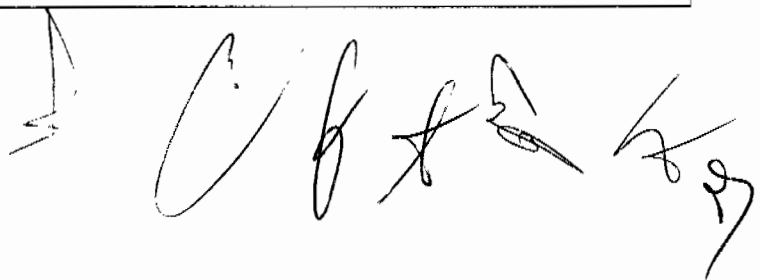


PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota Memoria	Importe	
		diciembre-09	diciembre-08
A) PASIVO CORRIENTE		85.790,42	76.990,42
I. Periodificaciones		0,00	0,00
II. Acreedores y cuentas a pagar		85.790,42	76.990,42
III. Deudas en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
V. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
VI. Otros pasivos corrientes		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Periodificaciones		0,00	0,00
II. Pasivo por impuesto diferido		0,00	0,00
III. Deudas en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
V. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Otros pasivos corrientes		0,00	0,00
TOTAL PASIVO (A+B)		85.790,42	76.990,42
C) PATRIMONIO NETO		11.487.709,01	11.580.267,21
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	11	11.487.709,01	11.580.267,21
I) Capital		7.828.003,00	7.828.003,00
Escriturado		7.828.003,00	7.828.003,00
Menos: capital no exigido		0,00	0,00
II) Partícipes		0,00	0,00
III) Prima de emisión		751.793,98	751.793,98
IV) Reservas		3.053.389,61	3.156.542,61
V) Instrumentos de capital propios (-)		-297.479,46	-209.479,46
VI) Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,02
VII) Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VIII) Resultado del ejercicio		152.001,88	53.407,06
IX) Dividendos a cuenta (-)		0,00	0,00
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
I) Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
		0,00	0,00
III) Otros		0,00	0,00
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		11.573.499,43	11.657.257,63
CUENTAS DE ORDEN			
	Nota Memoria	Importe	
		diciembre-09	diciembre-08
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		300.000,00	0,00
1. Avales y garantías concedidos		0,00	0,00
2. Avales y garantías recibidos		0,00	0,00
3. Compromisos de compra de valores		0,00	0,00
3.1. De empresas objeto de capital riesgo	20	300.000,00	0,00
3.2. De otras empresas		0,00	0,00
4. Compromisos de venta de valores		0,00	0,00
4.1. De empresas objeto de capital riesgo		0,00	0,00
4.2. De otras empresas		0,00	0,00
5. Resto de instrumentos derivados		0,00	0,00
6. Compromisos con socios o partícipes		0,00	0,00
7. Otros riesgos y compromisos		0,00	0,00
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	20	3.724.901,00	3.856.403,74
1. Patrimonio total comprometido		0,00	0,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		0,00	0,00
3. Activos fallidos		0,00	0,00
4. Pérdidas fiscales a compensar	14	3.724.901,00	3.856.403,74
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		0,00	0,00
6. Deterioro capital inicio grupo		0,00	0,00
7. Otras cuentas de orden		0,00	0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		4.024.901,00	3.856.403,74



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresado en Euros)

	Nota memoria	Importe	
		diciembre-09	diciembre-08
1. Ingresos financieros (+)		475.955,18	504.716,18
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	15	475.955,18	504.716,18
1.2. Otros ingresos financieros		0,00	0,00
2. Gastos financieros (-)		0,00	0,00
2.1. Intereses y cargas asimiladas		0,00	0,00
2.2. Otros gastos financieros		0,00	0,00
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-4.940,98	-72.060,27
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		0,00	0,00
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
3.1.2. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
3.1.3. Otros activos financieros		0,00	0,00
3.2. Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
3.3. Deterioros y pérdidas (-)	7.2	-4.940,98	-72.060,27
3.4. Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
4. Otros resultados de explotación (+/-)		32.402,29	43.361,10
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		32.402,29	43.361,10
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		0,00	0,00
4.1.2. Otros comisiones e ingresos		32.402,29	43.361,10
4.2. Comisiones satisfechas (-)		0,00	0,00
4.2.1. Comisión de gestión		0,00	0,00
4.2.2. Otras comisiones y gastos		0,00	0,00
MARGEN BRUTO		503.416,49	476.017,01
5. Gastos de personal (-)		221.995,99	220.236,07
6. Otros gastos de explotación (-)		157.363,02	202.373,88
7. Amortización de inmovilizado (-)		0,00	0,00
8. Excesos de provisiones (+)	9	27.944,40	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		152.001,88	53.407,06
9. Deterioro y resultados, por enajenaciones de inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
10. Deterioro de resto de activos (+/-)		0,00	0,00
11. Otros (+/-)		0,00	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		152.001,88	53.407,06
12. Impuesto sobre beneficios (-)		0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		152.001,88	53.407,06



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en Euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota de la memoria	31.12.09	31.12.2008
<i>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		152.001,88	53.407,06
<i>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i>		-	-
I. Por valoración de activos y pasivos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
<i>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		-	-
VI. Por valoración de activos y pasivos		-	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados		-	-
IX. Efecto impositivo		-	-
<i>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		152.001,88	53.407,06

Inverpyme SCR de Régimen Común, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Prima emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado ejercicio	(Dividend o a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido										
D. SALDO AJUSTADO, 01/01/08	7.828.003,00	-	751.793,98	3.099.258,50	(11.304,30)			443.982,32				12.111.733,50
I. Total ingresos y gastos reconocidos								53.407,06				53.407,06
II. Operaciones con socios o propietarios												
1. Aumentos de capital												
2. (-) Reducciones de Capital												
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)												
4. (-) Distribución de dividendos.					(198.175,16)			(443.982,32)				(443.982,32)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)												
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.				57.284,13								57.284,13
7. Otras operaciones con socios o propietarios.												
III Otras variaciones del Patrimonio Neto					(209.479,46)			53.407,06				11.560.267,21
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2008	7.828.003,00	-	751.793,98	3.156.542,63	(209.479,46)			53.407,06				11.560.267,21
I. Ajustes por cambios de criterio 2008												
II. Ajustes por errores 2008												
D. SALDO AJUSTADO, 01/01/09	7.828.003,00	-	751.793,98	3.156.542,61	(209.479,46)			53.407,06				11.560.267,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos								152.001,88				152.001,88
II. Operaciones con socios o propietarios												
1. Aumentos de capital												
2. (-) Reducciones de Capital												
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)												
4. (-) Distribución de dividendos.				(108.494,06)				(48.066,00)				(156.560,06)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)												
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.					(88.000,00)							(88.000,00)
7. Otras operaciones con socios o propietarios.				5.341,06				(5.341,06)				
III Otras variaciones del Patrimonio Neto					(297.479,46)			152.001,88				11.487.709,01
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2009	7.828.003,00	-	751.793,98	3.053.389,61	(297.479,46)			152.001,88				11.487.709,01

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresado en Euros)

	Nota de la memoria	31.12.09	31.12.08
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	3	152.001,88	53.407,06
2. Ajustes del resultado.		(471.014,18)	(460.600,18)
a) Amortización del inmovilizado (+).		-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		-	-
b) Variación de provisiones (+/-).	7.2	4.941,00	44.116,00
d) Imputación de subvenciones (-)		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-	-
c) Ingresos financieros (-).	15	(475.955,18)	(504.716,18)
d) Gastos financieros (+).		-	-
i) Diferencias de cambio (+/-).		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-	-
3. Cambios en el capital corriente.		(26.449,95)	377.880,05
a) Existencias (+/-).		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		(15.420,37)	347.049,60
c) Otros activos corrientes (+/-).		(19.829,58)	(2.137,97)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		8.800,00	32.968,42
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		477.506,18	330.549,18
a) Pagos de intereses (-).		-	-
b) Cobros de dividendos (+).		-	-
b) Cobros de intereses (+).		559.210,18	394.124,18
c) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).		(81.704,00)	(63.575,00)
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/--1+/-2+/-3+/-4)		132.043,73	301.235,91
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		(5.792.528,57)	(7.830.660,00)
a) Empresas del grupo y asociadas	8.1	(425.000,00)	(880.460,00)
b) Inmovilizado intangible.		-	-
a) Inmovilizado material.		-	-
d) Inversiones inmobiliarias.		-	-
e) Otros activos financieros.		(5.367.528,57)	(6.950.200,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		-	-
g) Unidad de negocio		-	-
g) Otros activos.		-	-
7. Cobros por desinversiones (+).		5.346.086,13	8.749.135,23
a) Empresas del grupo y asociadas.	8.2	158.557,36	30.000,00
b) Inmovilizado intangible.		-	-
c) Inmovilizado material.		-	-
d) Inversiones inmobiliarias.		-	-
a) Otros activos financieros.		5.187.528,77	8.719.135,23
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		-	-
g) Otros activos		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(446.442,44)	918.475,23
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		(88.000,00)	(198.175,46)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio.		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio.	11.4	(88.000,00)	(198.175,46)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio.		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-	-
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	ECPN	(156.560,06)	(443.982,00)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		(244.560,06)	(642.157,46)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/- D)			
		(558.958,77)	577.553,68
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		617.134,68	39.581,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		58.175,91	617.134,68

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. Actividad de la Sociedad

INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en el ejercicio 1979. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona, en la calle Travessera de Gràcia, 11.

El objeto principal lo constituye la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo la Sociedad puede realizar actividades de inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos al desarrollo de una actividad económica.

No obstante lo anterior, la Sociedad puede extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación. Asimismo, puede también invertir en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la legislación vigente de entidades de capital riesgo.

Para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en éste último caso únicamente para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.

La Sociedad no tiene encomendada su gestión, administración y representación a una sociedad gestora.


Con fecha julio de 2003 la Sociedad obtuvo la autorización del Ministerio de Economía para su inscripción en el Registro de Entidades de Capital Riesgo.

Con fecha 30 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de la denominación social de "Inverpyme SCR, S.A." a "Inverpyme SCR, S.A. de Régimen Común", con objeto de adaptarse al artículo 6 Dos de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras. No obstante, con fecha 27 de enero de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores desestimó la nueva denominación, debiendo la misma ser reformulada a "Inverpyme SCR de Régimen Común, S.A.". Con fecha 19 de junio de 2009 la Junta General de Accionistas aprobó esta última modificación, estando la misma debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad durante el ejercicio.


8

En particular, de acuerdo a la Norma 20 de la Circular 11/2008 de la CNMV, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han ajustado a los modelos establecidos en el anexo de dicha Circular. El estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se han ajustado de acuerdo a lo dispuesto con carácter general en el Plan General de Contabilidad. La memoria completa, amplia y comenta dichos documentos de acuerdo con lo dispuesto con carácter general en el Plan General de Contabilidad (excepto información sementada) si bien se incluye la información adicional detallada solicitada por la Circular.

Las presentes cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 16 de junio de 2009.

2.2. Principios contables

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en la Nota 4, no existiendo ningún principio contable ni norma de registro y valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente memoria), se presentan en euros (excepto que se indique lo contrario) siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

2.3. Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad, tras un análisis individualizado de sus participadas, en especial sobre aquellas en las que la participación financiera es inferior al 20 % del capital social, ha considerado que en todas ellas, al ser no cotizadas, ejerce una influencia significativa sin tener el control. Ello debido a que se considera tener el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de las diferentes participadas, el cual se evidencia a través de la representación en los consejos de administración y en la participación en los procesos de fijación de sus políticas.

En consecuencia, las participadas que en el ejercicio 2008, que en virtud de la entrada en vigor de la Circular 11/2008 de la CNMV y del Nuevo Plan General de Contabilidad fueron clasificadas en la cartera de "Disponibles para la venta", en el ejercicio 2009, tras este nuevo análisis pormenorizado, han sido clasificadas en la cartera de "Empresas del Grupo y Asociadas". Debido a ello han sido reclasificados los saldos de apertura del ejercicio 2009 (saldos a 31 de diciembre de 2008) por importe de 1.253 miles de euros (930 miles de euros a 1 de enero de 2008) del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo – instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital-riesgo" al epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital-riesgo". Asimismo, en consecuencia, los préstamos existentes con algunas de estas empresas en la apertura del ejercicio 2009 (saldos a 31 de diciembre de 2008) han sido a su vez clasificados en los epígrafes de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" por importe de 530 y 87 miles de euros respectivamente (sin efecto a 1 de enero de 2008).

Adicionalmente, se han modificado en la memoria las cifras afectadas en la información comparativa, tales como información sobre partes vinculadas (nota 19), entre otras.

Dicha modificación afecta única y exclusivamente a la clasificación de la cartera de inversión, sin tener efectos ni en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el patrimonio neto así como tampoco en las cuentas de orden dado que en las participadas afectas, teniendo en cuenta las plusvalías existentes en el momento de la adquisición que persisten en el de la valoración posterior, el coste de adquisición refleja una aproximación razonable al valor razonable de las inversiones, todo ello secundado por dictámenes del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7, 8 y 9)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias (Nota 13)
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos (Nota 7)
- Riesgos inherentes a las inversiones de la Sociedad
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 21)

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables".

2.5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma resumida en algunos epígrafes, exponiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

2.6. Cuentas consolidadas

No existe grupo de sociedades de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores de la Sociedad que será sometida a la aprobación de la Junta General de la Sociedad, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Base de Reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	152.001,88
	<u>152.001,88</u>
<u>Aplicación</u>	
A reserva legal	15.200,19
A dividendos	136.801,69
	<u>152.001,88</u>

4. Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Participaciones en el capital de empresas no financieras y no inmobiliarias que no cotizan en el ningún mercado regulado de la Unión Europea
- Financiación otorgada a empresas a través de préstamos participativos
- Otras formas de financiación a empresas, en este caso únicamente otorgadas a sociedades participadas
- Participación en operaciones en común
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales
- Financiación recibida de proveedores
- Valores representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.)

a) Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrén.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los activos financieros, excepto las inversiones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor. Surgen cuando la Sociedad suministra efectivo o los bienes y servicios propios de su objeto social directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar.

En particular, los préstamos participativos, regulados en los artículos 18 y 21 de la Ley 25/2005, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores, se clasifican dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.



Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición del activo menos los cobros de principal corregido (en más o menos, según el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta las eventuales pérdidas por deterioro de valor que existan.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial del activo a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

La Sociedad sigue el criterio de registrar correcciones por deterioro de valor con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten dudar sobre la solvencia del deudor.

• Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con la Sociedad, que se corresponde con aquella para la que la Sociedad tiene, directamente o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta normalmente, aunque no únicamente, si se detenta una participación directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de la participada. En control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo está controlada conjuntamente por la Sociedad y por otra u otras entidades no vinculadas a la misma así como los negocios conjuntos.

Se considera empresa asociada aquella en la que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, Inverpyme considera que existe influencia significativa en la gestión de una empresa cuando se cumplen los siguientes requisitos:

1. La Sociedad participa en la empresa, y
2. Se tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada
- participación en los procesos de fijación de políticas
- transacciones de importancia relativa con la participada
- suministro de información técnica especial

Habitualmente esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Tras un análisis individualizado, la Sociedad ha considerado la totalidad de las entidades objeto de capital riesgo no cotizadas como empresas asociadas, ya que en todas ellas, incluso cuando el porcentaje de participación es inferior al 20%, Inverpyme participa y tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de las mismas, sin llegar a tener el control. La existencia de esta influencia significativa se evidencia a través de su representación en los Consejos de Administración y/o en la participación en los procesos de fijación de políticas de dichas entidades participadas.

Las participaciones de la Sociedad en el capital social de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste de adquisición minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

En cualquier caso, se informa en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo dispuesto en el punto siguiente.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean capital-inicio

Se valoran a su coste y, si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozca se refleja en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad.

- Activos financieros disponibles para la venta: Las inversiones en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, se clasifican como activos financieros disponibles para la venta. Dentro de los instrumentos de patrimonio se incluyen las acciones y participaciones en el capital de empresas que no se clasifican en ninguna de las restantes categorías, de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión Colectiva.

Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto a su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La determinación del valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se realiza de la siguiente manera:

1. Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo se consideran como tales si han sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y están verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no son imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo se consideran como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsisten en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las

participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

En cualquier caso, para determinar el valor razonable de estas inversiones, se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pueden alterar o transformar el valor de las inversiones, desde el mismo momento en que se originan o se tiene conocimiento de ellos.

2. Inversiones en capital-inicio

Se consideran inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no puede aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Se valoran por su coste en aquellos casos en que no hay transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de Inverpyme, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio.

En caso contrario, se reconoce un deterioro que se determina de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el apartado anterior (sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor).

En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Aquellas inversiones financieras en el capital de entidades no cotizadas cuyo valor de mercado no se puede determinar de forma fiable, figuran registradas en el balance de situación adjunto a su precio de adquisición.

Deterioro de los activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor,
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo
 - si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

b) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dará de baja, entre otros:

- los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente
- las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra
- los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Sociedad ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

- Acreeedores comerciales: los acreedores comerciales de la Sociedad, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del

pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida "Capital" del epígrafe "Fondos Propios" del Patrimonio Neto del balance de situación adjunto. No existen otro tipo de instrumentos de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

Cuando la Sociedad adquiere o vende sus propios instrumentos de patrimonio, el importe pagado o recibido se registra directamente en cuentas de patrimonio neto, no reconociéndose importe alguno en la cuenta de resultados por dichas transacciones.

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

4.2. Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

La política de la Sociedad es no utilizar instrumentos financieros derivados ni realizar ningún tipo de operación de cobertura.

4.3. Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran a la Sociedad los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado. Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad no ha identificado ningún contrato de arrendamiento que pueda calificarse como de arrendamiento financiero.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva un parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado, o a punto de aprobarse, en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A 31 de diciembre de 2009, los activos por impuestos diferidos, incluidos créditos fiscales a compensar, no se han reconocido dado que, debido a los beneficios fiscales a los que se encuentra acogida la Sociedad, no es probable que vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. No obstante, los mismos se han incluido en cuentas de orden del Balance.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Régimen aplicado

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y por la Ley del Impuesto sobre Sociedades (ver nota 14).

4.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por la Sociedad para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios: se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma.

- Gastos: se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo. Todas las pérdidas por deterioro y las amortizaciones, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares: los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo (es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución). A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

4.6. Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

El criterio seguido para la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad es que recojan todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuir.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen provisiones registradas ni pasivos contingentes relevantes a informar.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, no existen responsabilidades, activos, pasivos, gastos ni contingencias de naturaleza medioambiental.

4.8. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorios o voluntarios, de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

a) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

b) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o

a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

Los trabajadores de la Sociedad no participan en beneficios o bonus en función de objetivos.

d) Otras retribuciones

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene compromisos con sus empleados por retribuciones post-empleo o premios de permanencia.

4.9. Pagos basados en acciones

La Sociedad no ha realizado pagos basados en instrumentos de patrimonio propio.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad no tiene concedidas subvenciones al cierre del ejercicio.

4.11. Combinaciones de negocios

La combinación de negocio producida durante el ejercicio 2008 se registró aplicando el método de adquisición.

Este método supone valorar y contabilizar, a la fecha de adquisición, todos los activos adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en la combinación así como, en su caso, la diferencia entre el valor razonable de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación a dicha fecha.

La fusión realizada en 2008 consistió en la absorción de la sociedad Inverpyme Préstamos Participativos, S.A.U. por Inverpyme SCR, S.A. La fusión presentó las siguientes características:

Justificación económica de la fusión:

- La Sociedad era administradora única y legítima propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida Inverpyme Préstamos Participativos, S.A.U. (en adelante Inverpyme PP).
- Inverpyme PP había utilizado hasta el momento la razón social de la absorbente.
- Inverpyme PP tenía por objeto social la realización de actividades y prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en general, siendo por tanto complementaria a la actividad de la Sociedad. En consecuencia dichas actividades han podido ser asumidas por la propia estructura de funcionamiento de la absorbente.
- Inverpyme PP no tenía una organización propia ni personal y las funciones se ejercían desde el órgano de administración con el soporte de la estructura de personal y organización de la propia Sociedad.

Objetivo de la fusión:

- La simplificación de la actividad administrativa, contable, fiscal y societaria del grupo al concentrar las actividades que se realizaban jurídicamente por separado bajo un mismo marco societario.
- La reducción de los gastos de tramitación y de los costes organizativos que comportan, por un lado, la aportación de recursos humanos y organizativos de la absorbente a la absorbida y, por otro lado, la preparación, aprobación y auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas.
- Mayor transparencia y comprensión de la información y reporting periódicos a los accionistas de la absorbente y a las entidades reguladoras.

La Sociedad absorbida se extinguió en 2008, sin liquidación y transmitió en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, Inverpyme, S.C.R., S.A. que lo adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Efectos contables de la fusión: las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se consideraron realizadas por la sociedad absorbente, la cual asumió todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir del 1 de enero de 2008.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades participantes en la fusión expresamente se acogieron al régimen fiscal especial previsto para fusiones, escisiones, aportaciones de activos de canje de valores dispuestos en el Capítulo VIII, Título VII de dicha Ley.

Teniendo en cuenta el tipo de activos y pasivos de la sociedad absorbida, no se efectuaron revalorizaciones contables, por lo que los elementos patrimoniales aportados se valoraron en la sociedad absorbente a los valores contables preexistentes. La diferencia entre el valor del patrimonio aportado y el valor de acciones entregadas se contabilizó como reserva voluntaria.

El detalle del patrimonio absorbido a 1 de enero de 2008 fue el siguiente:

	Miles de euros
Inmovilizaciones financieras a largo plazo	360
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58
Inversiones financieras a corto plazo	1.280
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6
Periodificaciones a corto plazo	17
Deudas a corto plazo	(7)
Periodificaciones a corto plazo	(6)
Deudas a corto plazo con empresas del Grupo	(1.248)
Total patrimonio aportado	460
Inversión financiera de Inverpyme en Inverpyme PP	(403)
Reserva voluntaria	57

El proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Consejo de Administración el 29 de abril de 2008 fue sometido a la aprobación de las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades que participaron en la fusión, celebradas el 30 de junio de 2008. Asimismo, dicho Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de mayo de 2008.

4.12. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. Marco regulatorio

Regulación del capital-riesgo en España

La Sociedad se rige por lo dispuesto en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero y, en su defecto, por la Ley de Sociedades Anónimas.

Dicha Ley determina principalmente:

- las actividades que pueden realizar las Entidades de Capital-Riesgo (en adelante ECR)
- forma jurídica, clases y denominación social
- condiciones de acceso y ejercicio de la actividad
- régimen de inversiones
- obligaciones de información y auditoría
- normas de conducta, supervisión, inspección y sanción

En particular, dentro del “régimen de inversiones” queda regulado el coeficiente obligatorio de inversión al que han de adecuar su política de inversión las ECR (artículo 18):

“deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la entidad de capital-riesgo, y hasta 20 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo”... “El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social”.

En las notas 7 y 8 de la presente memoria se describe la actividad o sector en el que operan las empresas o entidades en que invierte la Sociedad. Los administradores consideran que las inversiones en instrumentos de patrimonio, tanto clasificado como inversión financiera como inversiones en empresas del grupo y asociadas, así como los préstamos participativos otorgados y la cuenta en participación en Orbita Max cumplen las condiciones para ser incluidos dentro de los coeficientes obligatorios de inversión.

Según los cálculos, la Sociedad Inverpyme SCR de Régimen Común, S.A. a 31 de diciembre de 2009 su coeficiente de inversión, calculado según los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, se sitúa en el 57%, es decir 3 puntos por debajo del límite. Aún así, Inverpyme solicitó con fecha 31 de marzo de 2008 una proroga y aplazamiento a la CNMV de cumplimiento de este coeficiente. Y puede afirmar que a 4 de marzo de 2010 vuelve a estar dentro del límite gracias a nuevas inversiones realizadas durante el primer trimestre del año. Esta política de inversiones se intensificará durante el año 2010.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

6.1. Arrendamientos operativos - Arrendatario

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad alquila a partes vinculadas el derecho de uso de las oficinas en que realiza su actividad (sede social de la Sociedad). No obstante, no existe contrato formalizado entre las partes por dicha prestación de servicio por lo que no está pactada una duración, renta anual y otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen pagos futuros mínimos por los contratos de arrendamiento operativo no cancelables.

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ni en el transcurso de dichos ejercicios, los bienes alquilados por la Sociedad han sido subarrendados a terceros.

Los gastos devengados en el ejercicio por arrendamientos operativos han ascendido a 17 miles de euros (17 miles de euros en el ejercicio 2008), sin que se haya devengado importe alguno correspondiente a cuotas contingentes.

7. Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras en función de la gestión que la Sociedad hace de las mismas es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009:

	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total
		Valorados a Valor razonable	Valorados a coste	
Inversiones financieras a largo plazo	1.377.607	200	-	1.377.807
Instrumentos de patrimonio objeto capital-riesgo	-	-	-	-
Instrumentos patrimonio otras (nota 7.1)	-	200	-	200
Préstamos participativos	500.000	-	-	500.000
Otros préstamos y créditos	127.407	-	-	127.407
Préstamos y créditos a empresas (nota 7.2)	627.407	-	-	627.407
Otros activos financieros (nota 7.3)	750.200	-	-	750.200
Inversiones financieras a corto plazo	6.199.804	-	-	6.199.804
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Préstamos participativos	1.500.000	-	-	1.500.000
Otros préstamos y créditos	-	-	-	-
Préstamos y créditos a empresas (nota 7.2)	1.500.000	-	-	1.500.000
Otros activos financieros (nota 7.3)	4.699.804	-	-	4.699.804
Total	7.577.411	200	-	7.577.611

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008:

	Préstamos y partidas a cobrar (*)	Disponibles para la venta (*)		Total
		Valorados a Valor razonable	Valorados a coste	
Inversiones financieras a largo plazo	2.882.548	200	-	2.882.748
Instrumentos de patrimonio objeto capital-riesgo	-	-	-	-
Instrumentos patrimonio otras (nota 7.1)	-	200	-	200
Préstamos participativos	2.000.000	-	-	2.000.000
Otros préstamos y créditos	132.348	-	-	132.348
Préstamos y créditos a empresas (nota 7.2)	2.132.348	-	-	2.132.348
Otros activos financieros (nota 7.3)	750.200	-	-	750.200
Inversiones financieras a corto plazo	4.587.529	-	-	4.587.529
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Préstamos participativos	500.000	-	-	500.000
Otros préstamos y créditos	-	-	-	-
Préstamos y créditos a empresas (nota 7.2)	500.000	-	-	500.000
Otros activos financieros (nota 7.3)	4.087.529	-	-	4.087.529
Total	7.470.077	200	-	7.470.277

(*) Incluye la reclasificación de la cartera de inversión indicada en la nota 2.3. de la memoria.

Los activos financieros que no son instrumentos de patrimonio objeto de capital-riesgo (préstamos participativos, etc.) han sido clasificados de acuerdo con su vencimiento, registrando en el activo corriente aquéllos con vencimiento inferior a 12 meses.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, salvo por lo indicado en la nota 2.3 de la memoria, no se han reclasificado activos financieros entre categorías, ni se han realizado cesiones o transferencia de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

7.1. Instrumentos de patrimonio

La composición y los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 01.01.2008 (*)	Fusión	Adiciones	Saldo al 31.12.2008 (*)	Adiciones	Saldo al 31.12.2009
Inversiones financieras a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio						
De empresas objeto de capital-riesgo	-	-	-	-	-	-
De otras entidades	200	-	-	200	-	200
Instrumentos de patrimonio	200	-	-	200	-	200
Total	200	-	-	200	-	200

(*) Incluye la reclasificación de cartera de inversión indicada en la nota 2.3 de la memoria.

7.2. Préstamos y créditos a empresas

La composición y movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009:

	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros (cobros)	Traspaso	Deterioro	Saldo al 31.12.09
Préstamos y créditos a empresas a LP	2.132.348	-	-	(1.500.000)	(4.941)	627.407
Préstamos participativos						
A empresas objeto capital-riesgo	2.000.000	-	-	(1.500.000)	-	500.000
A otras empresas	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos a empresas	132.348	-	-	-	(4.941)	127.407
Préstamos y créditos a empresas a CP	500.000	600.000	(1.100.000)	1.500.000	-	1.500.000
Préstamos participativos						
A empresas objeto capital-riesgo	500.000	600.000	(1.100.000)	1.500.000	-	1.500.000
A otras empresas	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos a empresas	-	-	-	-	-	-
Total	2.632.348	600.000	(1.100.000)	-	(4.941)	2.127.407

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008:

	Saldo al 01.01.08	Fusión	Adiciones	Retiros	Traspaso	Deterioro	Saldo al 31.12.08 (*)
Préstamos y créditos a empresas a LP	-	300.000	1.700.000	-	176.464	(44.116)	2.132.348
Préstamos participativos							
A empresas objeto capital-riesgo	-	300.000	1.700.000	-	-	-	2.000.000
A otras empresas	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos a empresas	-	-	-	-	176.464	(44.116)	132.348
Préstamos y créditos a empresas a CP	176.464	1.200.000	500.000	(1.200.000)	(176.464)	-	500.000
Préstamos participativos							
A empresas objeto capital-riesgo	-	1.200.000	500.000	(1.200.000)	-	-	500.000
A otras empresas	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos a empresas	176.464	-	-	-	(176.464)	-	-
Total	176.464	1.500.000	2.200.000	(1.200.000)	-	(44.116)	2.632.348

(*) Incluye la reclasificación de cartera de inversión indicada en la nota 2.3 de la memoria. En lo que respecta a esta información, la reclasificación realizada no ha tenido efecto a 1 de enero de 2008.

(a) Préstamos participativos a empresas objeto de capital-riesgo

Dichos préstamos corresponden a la financiación otorgada por la Sociedad a distintas entidades dado que, tal como se ha indicado en la nota 1, para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en éste último caso únicamente para sociedades participadas. Al cierre los ejercicios 2009 y 2008, la composición por entidad y las principales características de los créditos concedidos es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009:

	Nominal préstamo	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Bajas (cobros)	Saldo al 31.12.09	Intereses devengados pendientes facturación
Préstamos participativos						
BCN Airlines	300.000	300.000	-	-	300.000	917
Comercial Papiol 54	500.000	500.000	-	-	500.000	54.500
Codytsa	1.200.000	1.200.000	-	-	1.200.000	11.836
Codytsa	500.000	500.000	-	(500.000)	-	-
Codytsa	600.000	-	600.000	(600.000)	-	-
Total		2.500.000	600.000	(1.100.000)	2.000.000	67.253

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008:

	Nominal préstamo	Saldo al 01.01.08	Fusión	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.08	Intereses devengados pendientes facturación
Préstamos participativos							
Codytsa	1.200.000	-	1.200.000	-	(1.200.000)	-	-
BCN Airlines	300.000	-	300.000	-	-	300.000	917
Comercial Papiol 54	500.000	-	-	500.000	-	500.000	54.167
Codytsa	1.200.000	-	-	1.200.000	-	1.200.000	11.836
Codytsa	500.000	-	-	500.000	-	500.000	863
Total		-	1.500.000	2.200.000	(1.200.000)	2.500.000	67.783

De los ingresos financieros por intereses devengados durante el ejercicio 2009, 67 miles de euros se encontraban pendientes de facturación (68 miles de euros en el ejercicio 2008).

La Sociedad, dado que su importe no es significativo y mejora su control, registra los intereses devengados pendientes de liquidación en el epígrafe "periodificaciones" del activo del balance. Por otro lado, las liquidaciones de intereses ya facturados pendientes de cobro se encuentran registradas en el epígrafe de "Deudores".

Las características de los préstamos concedidos, vigentes a 31 de diciembre de 2009 se presentan a continuación:

Entidad	Fecha Formalización	Fecha de vencimiento	Cuotas
BCN Airlines	20/12/2007	20/12/2010	Devolución capital al vencimiento. Intereses anuales
Comercial Papiol 54	06/02/2008	06/02/2013	Devolución capital a partir del 2011. Intereses anuales
Codytsa	21/05/2008	21/05/2010	Devolución capital al vencimiento. Intereses anuales

Los préstamos se remuneran con un interés fijo más uno variable vinculado a la consecución de determinados objetivos y tienen garantías.

Barcelona Airlines, S.A.

El 20 de diciembre de 2007 la Sociedad (a través de Inverpyme Préstamos Participativos) acordó financiar a esta sociedad mediante la concesión de un préstamo participativo con garantía pignorativa de acciones de la propia compañía, que cubren el principal del préstamo.

Comercial Papiol 54, S.L.

El 6 de febrero de 2008 la Sociedad acordó la concesión de un préstamo participativo para financiar el plan de expansión de la compañía. La parte de devolución que vencía en el ejercicio 2010 por importe de 125.000 euros ha sido renegociada, de forma que será cobrada el año 2014. Los administradores no consideran que sobre dicho crédito exista riesgo de deterioro.

Inverpyme ha obtenido garantías personales de socios de la compañía.

Codyt, S.A.

El 21 de mayo de 2008 la Sociedad acordó la concesión de un préstamo participativo para financiar la actividad de la empresa (distribución alimentaria).

El préstamo devenga un tipo de interés fijo anual y un adicional variable vinculado a la evolución de la cifra de negocios de la prestataria.

Se han obtenido, asimismo, garantías que cubren totalmente el principal del préstamo así como los intereses.

El 24 de diciembre de 2008 se concedió a la Sociedad un segundo préstamo participativo para financiar la ampliación de capital de una sociedad participada. Este segundo préstamo tiene vencimiento 24 de febrero de 2009, habiéndose atendido al pago en dicha fecha. Las condiciones del préstamo eran iguales a las del primero.

El detalle de dichos créditos por plazos remanentes de vencimiento es el siguiente:

	Vencimiento por años de los saldos a 31 de diciembre de 2009							
	Nominal préstamo	Saldo al 31.12.09	Vcto. corto plazo 2010	Vencimiento largo plazo				Total largo plazo
				2011	2012	2013	2014	
Préstamos participativos								
BCN Airlines	300.000	300.000	300.000	-	-	-	-	-
Comercial Papiol 54	500.000	500.000	-	125.000	125.000	125.000	125.000	500.000
Codytsa	1.200.000	1.200.000	1.200.000	-	-	-	-	-
Total	2.000.000	2.000.000	1.500.000	125.000	125.000	125.000	125.000	500.000

	Vencimiento por años de los saldos a 31 de diciembre de 2008							
	Nominal préstamo	Saldo al 31.12.08	Vcto. corto plazo 2009	Vencimiento largo plazo				Total largo plazo
				2010	2011	2012	2013	
Préstamos participativos								
BCN Airlines	300.000	300.000	-	300.000	-	-	-	300.000
Comercial Papiol 54	500.000	500.000	-	125.000	125.000	125.000	125.000	500.000
Codytsa	1.200.000	1.200.000	-	1.200.000	-	-	-	1.200.000
Codytsa	500.000	500.000	500.000	-	-	-	-	-
Total	2.500.000	2.500.000	500.000	1.625.000	125.000	125.000	125.000	2.000.000

(b) Otros préstamos y créditos a empresas

En el largo plazo se encuentra registrado el saldo a cobrar con Nozar, S.A. por la desinversión producida en el ejercicio 2004 de Boí Taüll, S.A. El vencimiento del último pago era noviembre de 2008 (176 miles de euros). Con fecha 7 de noviembre de 2008 la Sociedad ha concedido a Nozar un aplazamiento de dicho último pago, el cual devengará intereses.

Dicho crédito será devuelto mediante tres pagos en fecha noviembre de 2012, noviembre de 2013 y noviembre de 2014, no habiendo llegado, por tanto, ninguno de ellos a vencimiento a fecha actual.

Tal como se ha indicado en la nota 7, los Administradores en el ejercicio 2008 decidieron deteriorar 44 miles de euros, correspondiente al 25% de dicho saldo. Durante el ejercicio 2009 se ha decidido incrementar la provisión en 4 mil euros adicionales correspondiente a los intereses.

La composición y movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 de las correcciones valorativas por deterioro de valor desglosado por naturaleza de las inversiones financieras es la siguiente:

	Saldo al 01.01.08	Adiciones	Saldo al 31.12.08	Movimiento	Saldo al 31.12.09
Inversiones financieras a largo plazo	-	(44.116)	(44.116)	(4.941)	(49.057)
Préstamos participativos	-	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos	-	(44.116)	(44.116)	(4.941)	(49.057)
Préstamos y créditos a empresas	-	(44.116)	(44.116)	(4.941)	(49.057)
Total	-	(44.116)	(44.116)	(4.941)	(49.057)

7.3. Otros activos financieros

La composición y movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

	Saldo al 01.01.08	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.09
Otros activos financieros a largo plazo	200	750.000	-	750.200	-	-	750.200
Deudores por operaciones en común	-	750.000	-	750.000	-	-	750.000
Fianza	200	-	-	200	-	-	200
Otros activos financieros a corto plazo	7.528.855	4.087.529	(7.528.855)	4.087.529	4.699.804	(4.087.529)	4.699.804
Total	7.529.055	4.837.529	(7.528.855)	4.837.729	4.699.804	(4.087.529)	5.450.004

(a) Deudores por operaciones en común a largo plazo

Dicho saldo corresponde a un contrato de coproducción financiera a través de cuenta en participación formalizado en fecha 12 de febrero de 2008 con Orbita Max, en virtud del cual Inverpyme participa financieramente en la producción de una obra audiovisual.

La aportación de Inverpyme ha ascendido a 750.000 euros correspondiente al 7,56% del presupuesto total de la obra.

Los estados financieros de la Sociedad del ejercicio 2009 son auditados por Lavinia Auditoría & Consultoría, S.L. Todos los costes del proyecto en curso, por la obra audiovisual en que participa la Sociedad están siendo activados, no existiendo aún, en consecuencia, resultado a imputar a cada uno de los partícipes. Dichos costes no están sufriendo desviaciones respecto los previstos. Los administradores de la Sociedad consideran que no es necesario deteriorar dicho activo, al estarse cumpliendo las expectativas que justificaron la inversión.

(b) Otros activos financieros a corto plazo

Se corresponde con 5 depósitos a plazo, constituidos en el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa cuyo detalle es el siguiente:

Entidad	Importe	Fecha de vencimiento	Tipo interés
Depósito 1 - Bankpime	230.000	06/01/2010	0,5%
Depósito 2 - Bankpime	3.400.000	22/01/2010	2,77%
Depósito 3 - Bankpime	350.000	23/01/2010	2,38%
Depósito 4 - Bankpime	100.000	24/05/2010	1,69%
Depósito 5 - Bankpime	600.000	30/06/2010	2,18%
Subtotal	4.680.000		
Intereses devengados	19.804		
Total	4.699.804		

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance de situación.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha registrado intereses por los depósitos bancarios constituidos a lo largo del ejercicio por importe de 184 miles de euros, de los cuales 20 miles de euros se encontraban periodificados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2008 dicho epígrafe recogía un depósito de nominal 4 millones de euros, constituido en el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa en fecha 21 de julio de 2008 con vencimiento a un año (21 de julio de 2009), el cual devengaba un interés de mercado del 4,9%.

8. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La composición y los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.08(*)	Saldo al 31.12.09
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.282.964	3.463.677
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto capital-riesgo (nota 8.1)	2.752.964	3.177.964
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas		
De entidades objeto capital-riesgo	530.000	285.713
De otras entidades	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	87.127	172.857
Préstamos y créditos a empresas		
De entidades objeto capital-riesgo (nota 8.2)	30.000	172.857
De otras entidades	-	-
Otros préstamos y créditos a empresas (nota 8.2)	57.127	-
Total	3.370.091	3.636.534

(*) Incluye el cambio de clasificación de la cartera de inversión explicado en la nota 2.3.

8.1. Instrumentos de patrimonio en empresas objeto de capital-riesgo

La composición y los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 01.01.2008 (*)	Fusión	Adiciones	Saldo al 31.12.2008 (*)	Adiciones	Saldo al 31.12.2009
Inversiones financieras a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio						
De empresas objeto de capital-riesgo	2.832.676	(403.045)	323.333	2.752.964	425.000	3.177.964
De otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total	2.832.676	(403.045)	323.333	2.752.964	425.000	3.177.964

(*) Incluye la reclasificación de cartera de inversión indicada en la nota 2.3 de la memoria.

El detalle de las participaciones en empresas a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

										Euros	
Fecha primera particip.	Denominación social	Domicilio	Sector de actividad	% particip. capital	Valor bruto	Deterioro	Valor neto				
Empresas Asociadas											
06/11/02	Parking Service, S.A.	Barcelona	Explotación de un complejo industrial sector transporte	40,00%	1.499.620	-	1.499.620				
31/01/05	Discapa, S. L.	Barcelona	Comercialización y fabricación maquinaria expendedora	9,00%	180.011	-	180.011				
27/12/06	Avanza Externalización de Servicios, S.A.	Madrid	Externalización de servicios	10,34%	750.000	-	750.000				
	Subtotal				2.429.631	-	2.429.631				
Empresas Asociadas - Capital Inicio											
20/10/08	Proaseptic Technologies, S.L.	Barcelona	Fabricación y venta de máquinas de nueva generación de envasado flexible para productos alimentarios con rellenado aséptico	32,44%	648.333	-	648.333				
23/12/09	Solariza Energía, S.L.	Barcelona	Comercialización de equipos y entrega llaves en mano de instalaciones de energía solar incluyendo actividades preliminares	30,00%	100.000	-	100.000				
	Subtotal				748.333	-	748.333				
	Total				3.177.964	-	3.177.964				

Denominación social	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Acciones propias	Subvenc./ ajustes valor	Total PN	VTC Inverpyme	Fecha datos	Últ. balance Auditado	Auditores
Parking Service, S.A.	1.666.680	832.948	(712.766)	172.603	-	41.953	2.001.418	800.567	31/12/08	31/12/08	Pleta Auditores
Discapa, S.L.	542.300	655.980	1.550.178	20.631 (a)	-	-	2.769.089	249.218	31/12/09	31/12/08	Horwarth Audit.
Avanza Externalización de Servicios	440.502	1.667.585	557.385	2.301.674 (b)	(69.738)	(61.471)	4.835.934	500.267	31/12/09	31/12/08	Auren Centro
Proaseptic Technologies, S.L.	900.000	550.000	(227.089)	(595.435)	-	58.540	686.016	110.929	31/12/09	31/12/09	Audixaxis Audit.
Solariza Energía, S.L.	71.430	78.570	(3.457)	(29.729)	-	-	116.814	35.044	31/12/09	31/12/09	BDO Audibetia

(*) Ninguna participada ha obtenido resultados procedentes de actividades interrumpidas.

(a) Resultado provisional.

(b) Resultado consolidado provisional, incluyendo sólo las principales empresas del grupo.



El detalle de las participaciones en empresas a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

										Euros		
Fecha primera particip.	Denominación social	Domicilio	Sector de actividad	% particip. capital	Valor bruto	Deterioro	Valor neto					
Empresas Asociadas												
06/11/02	Parking Service, S.A.	Barcelona	Explotación de un complejo industrial sector transporte	40,00%	1.499.620	-	1.499.620					
31/01/05	Discapa, S. L.	Barcelona	Comercialización y fabricación maquinaria expendedora	9,00%	180.011	-	180.011					
27/12/06	Avanza Externalización de Servicios, S.A.	Madrid	Externalización de servicios	10,34%	750.000	-	750.000					
	Subtotal				2.429.631	-	2.429.631					
Empresas Asociadas - Capital Inicio												
20/10/08	Proaseptic Technologies, S.L.	Barcelona	Fabricación y venta de máquinas de nueva generación de envasado flexible para productos alimentarios con relleno aséptico	16,17%	323.333	-	323.333					
	Subtotal				323.333	-	323.333					
	Total				2.752.964	-	2.752.964					

Denominación social	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Acciones propias	Subvenc./ ajustes valor	Total PN	VTC Inverpyme	Fecha datos	Últ. balance Auditado	Audidores
Parking Service, S.A.	1.666.680	832.948	(712.766)	172.603	-	41.953	2.001.418	800.567	31/12/08	31/12/08	Pleta Auditores
Discapa, S.L.	542.300	655.980	1.427.320	122.858	-	-	2.748.458	247.361	31/12/08	31/12/08	Horwarth Audit.
Avanza Externalización de Servicios consolidado	440.502	1.667.585	(692.910)	1.250.295	(418.268)	(61.471)	2.185.733	226.109	31/12/08	31/12/08	Auren Centro
Proaseptic Technologies, S.L.	600.000	350.000	(254.164)	34.585	-	73.175	803.596	129.941	31/12/08	31/12/08	Audixaxis Audit.

Empresas Asociadas

Discapa, S.L.

El valor teórico contable para Inverpyme de la participación deducido del último balance auditado asciende a 249 miles de euros.

La inversión está en su fase final. Ya se produjo en el ejercicio 2007 una desinversión parcial y ahora se está pendiente de la recompra final por parte de los socios industriales: la salida de Inverpyme de la sociedad está regulada por un pacto de recompra entre socios que tiene que ejercer antes del 30 de junio de 2010.

Avanza Externalización de Servicios, S.A.

El valor teórico contable de la participación deducido del último balance auditado asciende a 226 miles de euros, 500 miles de euros considerando el resultado consolidado provisional del ejercicio 2009.

La valoración inicial no hizo referencia al valor contable, sino que se valoraban los logros del plan de negocios a medio y largo plazo que incrementaban el valor de la compañía principalmente a partir de 2011. El pacto de socios limita la salida voluntaria de los socios hasta el 2010.

El valor de este tipo de compañías de servicios aumenta a partir de que alcanzan un cierto tamaño con la obtención de una base de clientes diversificada: internalización de las operaciones en Sudamérica, Ebitda, etc. Con la adquisición del 100% de Unitono en el año 2008 se ha conseguido un avance importante en el plan de negocios previsto. Asimismo se vendió el 70% de su participada Gestjob.

Atendiendo al Plan de negocios del Grupo de los próximos ejercicios, Inverpyme espera poder recuperar el valor de su inversión. En consecuencia, no aplica deterioro al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

El cumplimiento del plan de negocio implica el respaldo de la valoración inicial en la entrada de la compañía.

Parking Service Castellbisbal, S.A.

El valor teórico contable de la participación deducido del último balance auditado (ejercicio 2008) asciende a 800 miles de euros. La valoración inicial no hizo referencia al valor contable sino que se valoraban unos logros del Plan de negocios.

El negocio de Parking Service está muy especializado en el segmento de los servicios al transporte de mercancías peligrosas y ha entrado en una fase de ingresos recurrentes. Ya se ha completado dos años consecutivos con beneficios y se prevé en el 2010 llegar a altas cuotas de ocupación y empezar a generar cash flows brutos elevados. Por otro lado, se constata la revalorización de los activos inmobiliarios de la compañía

Adicionalmente existe un pacto de recompra entre accionistas mediante el cual Inverpyme tiene garantizado un precio mínimo similar a la inversión realizada.

En consecuencia, no existe riesgo de deterioro de valor.

Empresas Asociadas - Capital inicio

Proaseptic Technologies, S.L.

Con fecha 20 de octubre de 2008 Inverpyme, junto con otra sociedad de capital-riesgo, suscribió una ampliación de capital en la sociedad Proaseptic, constituida en marzo de 2007. Durante el ejercicio 2009 se ha acudido al segundo tramo previsto de inversión, suscribiendo una segunda ampliación de capital el 23 de diciembre de 2009.

El valor teórico contable de la participación deducido del último balance auditado asciende a 223 miles de euros, inferior al inicialmente previsto debido al retraso en la puesta en funcionamiento de una de las máquinas.

La valoración inicial en el momento de la inversión se fundamentó en un plan de negocios que a lo largo de los años implicaba un aumento de la valoración si mejoraban los parámetros fundamentales del negocio (ventas, beneficio y flujos de caja disponibles). Como criterio estimativo de esta inversión se utilizó múltiplos de Ebitda y de descuento de flujos. Según estos métodos estimativos de valoración, el precio inicial de la sociedad era superior a su valor teórico contable, con lo que se asumía la existencia de plusvalías tácitas que se mantienen a fecha actual (estimadas en 426 miles de euros).

Atendiendo al Plan de negocios revisado de Proaseptic, Inverpyme recuperará el valor de su inversión. En consecuencia, no aplica deterioro al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

Asimismo, existe dictamen del Consejo de Administración que certifica el cumplimiento del plan de negocio de la entidad.

Desde la fecha de inversión a la de cierre no se ha producido ningún cambio significativo que varíe el valor de la participación.

Solariza Energía, S.L.

Con fecha 23 de diciembre de 2009 Inverpyme ha suscrito un aumento de capital de la Sociedad, adquiriendo el 30% del capital social de la compañía.

En el contrato de compraventa está estipulada la suscripción de una segunda ampliación de capital, la cual ha sido suscrita durante el mes de marzo de 2010, pasando a tener el 60% del capital social de la compañía (nota 24).

Las valoraciones de las diferentes participadas en las presentes cuentas anuales han sido objeto de informe individualizado preparado por la dirección que es periódicamente sometido a la discusión y aprobación del Consejo de Administración.

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en mercados organizados de valores.

8.2. Préstamos y créditos a empresas del Grupo y Asociadas

La composición y movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009:

	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros (cobros)	Traspaso	Saldo al 31.12.09
Préstamos y créditos a empresas a LP	530.000	-	(71.430)	(172.857)	285.713
Préstamos participativos					
A empresas objeto capital-riesgo	530.000	-	(71.430)	(172.857)	285.713
A otras empresas	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos a empresas a CP	87.127	-	(87.127)	172.857	172.857
Préstamos participativos					
A empresas objeto capital-riesgo	30.000	-	(30.000)	172.857	172.857
A otras empresas	-	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos a empresas	57.127	-	(57.127)	-	-
Total	617.127	-	(158.557)	-	458.570

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008:

	Saldo al 01.01.08 (*)	Fusión	Adiciones	Retiros (cobros)	Traspaso	Saldo al 31.12.08 (*)
Préstamos y créditos a empresas a LP	-	60.000	500.000	-	(30.000)	530.000
Préstamos participativos						
A empresas objeto capital-riesgo	-	60.000	500.000	-	(30.000)	530.000
A otras empresas	-	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos a empresas a CP	-	30.000	57.127	(30.000)	30.000	87.127
Préstamos participativos						
A empresas objeto capital-riesgo	-	30.000	-	(30.000)	30.000	30.000
A otras empresas	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos a empresas	-	-	57.127	-	-	57.127
Total	-	90.000	557.127	(30.000)	-	617.127

(*) Incluye la reclasificación de cartera de inversión indicada en la nota 2.3 de la memoria.

(a) Préstamos participativos a empresas asociadas objeto de capital-riesgo

Dichos préstamos corresponden a la financiación otorgada por la Sociedad a distintas entidades dado que, tal como se ha indicado en la nota 1, para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en éste último caso únicamente para sociedades participadas. Al cierre los ejercicios 2009 y 2008, la composición por entidad y las principales características de los créditos concedidos es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009:

	Nominal préstamo	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Bajas (cobros)	Saldo al 31.12.09	Intereses devengados pendientes facturación
Préstamos participativos						
Discapa	90.000	60.000	-	(30.000)	30.000	2.730
Avanza	500.000	500.000	-	(71.430)	428.570	10.111
Total		560.000	-	(101.430)	458.570	12.841

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008:

	Nominal préstamo	Saldo al 01.01.08	Fusión	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.08	Intereses devengados pendientes facturación
Préstamos participativos							
Discapa	90.000	-	90.000	-	(30.000)	60.000	-
Avanza	500.000	-	-	500.000	-	500.000	-
Total		-	90.000	500.000	(30.000)	560.000	-

De los ingresos financieros por intereses devengados durante el ejercicio 2009, 5 miles de euros se encontraban facturados pero pendientes de cobro al cierre del ejercicio (liquidados a Avanza en fecha 31 de diciembre de 2009) y 13 miles de euros se encontraban devengados pero pendientes de facturación (33 miles de euros y 0 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2008).

La Sociedad, dado que su importe no es significativo y mejora su control, registra los intereses devengados pendientes de liquidación en el epígrafe "periodificaciones" del activo del balance. Por otro lado, las liquidaciones de intereses ya facturados pendientes de cobro se encuentran registradas en el epígrafe de "Deudores".

Las características de los préstamos concedidos, vigentes a 31 de diciembre de 2009 se presentan a continuación:

Entidad	Fecha Formalización	Fecha de vencimiento	Cuotas
Discapa	Fusión	30/06/2010	30.000 euros anuales. Liquidación semestral intereses. El variable se liquida cada 30 junio
Avanza Externalización de Servicios, S.A.	11/03/2008	11/03/2012	1 año de carencia. Devolución capital libre. Intereses semestrales

Los préstamos se remuneran con un interés fijo más uno variable vinculado a la consecución de determinados objetivos.

27

Avanza Externalización de Servicios, S.A.

El 11 de marzo de 2008 la Sociedad acordó la concesión de un préstamo participativo para financiar exclusivamente las actividades propias del objeto social de la compañía y, entre ellas, la adquisición de la empresa Unifono.

El préstamo tiene un año de carencia para el principal, pudiendo luego la sociedad amortizar libremente el préstamo con cada liquidación semestral. Semestralmente se liquida un interés anual sobre el capital pendiente. El 30 de junio se devenga adicionalmente un tipo de interés extraordinario (variable) en función del cumplimiento de determinado ratio financiero. La participada no se ha acogido a la opción de amortizar libremente el préstamo por lo que, durante el ejercicio 2009 ha sido establecido un plan de pagos semestral.

En todo caso, la cancelación total del préstamo deberá realizarse antes de la venta de la totalidad de las participaciones de Avanza por parte de Inverpyme.

Discapa, S.L.

Préstamo que concedió en su día Inverpyme Préstamos Participativos y que es aportado a Inverpyme a través de la fusión. El saldo existente a 31 de diciembre de 2009 es de 30.000 euros, con vencimiento 2010. Adicionalmente, los 30.000 euros con vencimiento 2009 han sido debidamente facturados al cierre del ejercicio e incluidos en el epígrafe de deudores (ver nota 9).

El detalle de dichos créditos por plazos remanentes de vencimiento es el siguiente:

	Vencimiento por años de los saldos a 31 de diciembre de 2009							
	Nominal préstamo	Saldo al 31.12.09	Vcto. corto plazo 2010	Vencimiento largo plazo				Total largo plazo
				2011	2012	2013	2014	
Préstamos participativos								
<u>Empresas Asociadas:</u>								
Discapa	90.000	30.000	30.000	-	-	-	-	-
Avanza	500.000	428.570	142.857	142.858	142.855	-	-	285.713
Total		458.570	172.857	142.858	142.855	-	-	285.713

	Vencimiento por años de los saldos a 31 de diciembre de 2008							
	Nominal préstamo	Saldo al 31.12.08	Vcto. corto plazo 2009	Vencimiento largo plazo				Total largo plazo
				2010	2011	2012	2013	
Préstamos participativos								
<u>Empresas Asociadas:</u>								
Discapa	90.000	60.000	30.000	30.000	-	-	-	30.000
Avanza	500.000	500.000	-	-	-	500.000	-	500.000
Total		560.000	30.000	30.000	-	500.000	-	530.000

(b) Otros préstamos y créditos a empresas

El saldo existente en el corto plazo al cierre del ejercicio anterior correspondía a un préstamo de 57 miles de euros que la Sociedad había concedido el 9 de mayo de 2008 a Avanza, Externalización de Servicios, S.A. Dicho préstamo devengaba un interés de mercado y su vencimiento era a 6 meses.

No obstante, la Comisión Ejecutiva de la Sociedad reunida el 11 de diciembre de 2008 acordó prorrogar dicho préstamo durante 6 meses. El mismo ha sido debidamente atendido a su vencimiento.

9. Deudores

La composición y movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Deudores		
· Administraciones públicas (nota 14)	167.264	89.891
Deudores por liquidación de intereses de préstamos participativos (nota 19.1)	5.056	27.624
Deudores, empresas asociadas (nota 19.1)	47.078	4.760
Total	219.398	122.275

Al cierre del ejercicio 2008, figuraban incluidos en este epígrafe saldos de dudoso cobro por importe de 28 miles de euros, totalmente provisionados, los cuales han sido finalmente cobrados en el ejercicio 2009.

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de las correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 01 de enero de 2008	-
Dotación del ejercicio	(27.944)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(27.944)
Reversión del ejercicio	27.944
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-

Los Administradores consideran que la corrección valorativa constituida es consistente con la experiencia histórica, la valoración del entorno económico actual y los riesgos inherentes a la actividad propia de la Sociedad.

Normalmente no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar. La totalidad de los saldos que figuran en este epígrafe vencen en el transcurso del ejercicio 2010, considerando los Administradores que el importe que figura en el balance de situación adjunto en relación a estos activos se aproxima a su valor razonable.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Saldo al 31.12.2009	Saldo al 31.12.2008
Tesorería	58.176	617.135
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	58.176	617.135

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance de situación.

11. Fondos Reembolsables

11.1. Capital

El capital social se compone de 7.828.003 acciones ordinarias al portador, representadas por medio de anotaciones en cuenta de 1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 7 de febrero de 2001, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó modificar y transformar el sistema de representaciones de las acciones hasta la fecha al portador, mediante anotaciones en cuenta y se rigen por lo previsto en la normativa del mercado de valores. La entidad encargada de su llevanza es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los accionistas con participación directa superior al 5% del capital social son los siguientes:

Accionista	31.12.2009		31.12.2008	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.	2.266.307	28,95%	1.956.217	24,99%
Agrupació Mútua del Comerç i de l'Indústria, Mútua d'Assegurances i Reassegurances a Prima Fixa, S.A.	1.957.001	25,00%	1.957.001	25,00%
Agatex, S.A.	600.000	7,66%	600.000	7,66%
Madersi, S.A.	-	-	450.000	5,75%
Spartex, S.A.	450.000	5,75%	450.000	5,75%
Pluvisilva, S.L.	395.000	5,05%	395.000	5,05%
Autocartera	273.625	3,50%	163.625	2,09%
Otros	1.886.070	24,10%	1.856.160	23,71%
Total	7.828.003	100%	7.828.003	100%

Durante el ejercicio 2009, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. ha adquirido 310.090 acciones de la compañía, incrementando, en consecuencia, su participación en el capital social de Inverpyme. Asimismo, al cierre del ejercicio 2009 el accionista Madersi, S.A. ha vendido la participación en la compañía.

Los fundadores y promotores de la Sociedad no tienen reservados derechos especiales.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en la bolsa de valores de Barcelona. El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2009 era de 0,9 euros la acción (1,28 euros al cierre del ejercicio 2008). No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

11.2. Prima de emisión

La prima de emisión puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital.

11.3. Reservas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que forma parte de estas cuentas anuales se detallan los saldos y movimientos agregados producidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en este subepígrafe del balance de situación adjunto. A continuación se presenta la composición y movimientos de las distintas partidas que lo componen:

En miles de euros

	Saldo al 01.01.08	Fusión	Aumento	Disminución	Saldo al 31.12.08	Aumento	Disminución (dividendos)	Saldo al 31.12.09
Legal y estatutarias								
Reserva legal	1.027	-	88	-	1.115	5	-	1.120
Reservas estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas								
Voluntarias	2.072	57	-	(88)	2.041	48	(156)	1.933
Prima de emisión	752	-	-	-	752	-	-	752
Total	3.851	57	88	(88)	3.908	53	(156)	3.805

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva sólo puede utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

El saldo de estas reservas no se vió impactado por la entrada en vigor del RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad y por la entrada en vigor de la Circular 11/2008 de la CNMV (véase Nota 5). Estas reservas son de libre disposición.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Del importe total de las reservas constituidas por la Sociedad, únicamente son de libre disposición la prima de emisión y las reservas voluntarias.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio o a reservas de libre disposición si el valor del patrimonio neto no es, o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

11.4. Acciones propias

El 20 de abril de 2006, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó autorizar la adquisición de un máximo de 391.400 de acciones propias (5%) a un precio máximo por acción del valor promedio de la cotización oficial en la Bolsa de Barcelona durante el período de tres meses anteriores a la fecha de adquisición minorado en un 10%. Dicha autorización se concedió para un período de 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

Dicha autorización ha sido prorrogada en las Juntas Generales de accionistas celebradas el 17 de abril de 2007, 30 de junio de 2008 y 16 de junio de 2009 por periodos sucesivos de 18 meses, en las mismas condiciones que la autorización inicial salvo el precio máximo de adquisición, que en el último acta ha sido estipulado en el valor promedio de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona durante el mes anterior a la fecha de adquisición.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los movimientos habidos en la cartera de acciones han sido los siguientes:

	Acciones propias		
	Número acciones	Nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)
Saldo al 01.01.2008	7.425	11.304	1,52
Adquisiciones	156.200	198.175	1,27
Saldo al 31.12.2008	163.625	209.479	1,28
Adquisiciones	110.000	88.000	0,8
Saldo al 31.12.2009	273.625	297.479	1,09

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, las acciones propias mantenidas por la Sociedad no tenían un destino concreto.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 sólo ha habido transacciones de compras de acciones propias por lo que no se ha obtenido resultado alguno, el cual, en su caso, hubiera sido registrado dentro del epígrafe de "reservas voluntarias".

12. Ajustes por cambio de valor

No ha habido movimiento en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008.

13. Provisiones y contingencias

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad no tiene constituidas provisiones.

Contingencias

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

14. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Administraciones Públicas deudoras	31.12.09			31.12.08		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Activos por Impuesto diferido	-	-	-	-	-	-
Activos por Impuesto corriente	-	167.274	167.274	-	84.440	84.440
Impuesto sobre Sociedades 2009	-	100.906	100.906	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades 2008	-	66.573	66.573	-	66.573	66.573
Impuesto sobre Sociedades 2007 (Inverpyme PP)	-	-	-	-	19.202	19.202
Otros	-	(205)	(205)	-	(1.335)	(1.335)
Otros créditos con Administraciones Públicas	-	-	-	-	5.451	5.451
Hacienda Pública, otros conceptos	-	-	-	-	3.127	3.127
Hacienda Pública, IVA soportado	-	-	-	-	2.324	2.324
Total	-	167.274	167.274	-	89.891	89.891

Administraciones Públicas acreedoras	31.12.09			31.12.08		
	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.09	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.08
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-	-	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	24.491	24.491	-	20.852	20.852
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	961	961	-	5.530	5.530
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	21.014	21.014	-	12.959	12.959
Organismos de la Seguridad Social	-	2.516	2.516	-	2.363	2.363
Total	-	24.491	24.491	-	20.852	20.852

Situación fiscal

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que recoge el nuevo texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que regula el régimen fiscal de las sociedades y fondos de capital-riesgo y que, en resumen, son los siguientes:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital de empresas según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado en la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, la aplicación de esta exención quedará condicionada a que se proceda a transmitir esta participación en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización.
- Deducción del 100% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que las sociedades y fondos de capital riesgo promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades en 2009 y 2008 es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2009, se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad por sus actividades, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2005.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar. No obstante, los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2009			Ejercicio 2008		
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
Ingresos y gastos del ejercicio	152.002	-	152.002	53.407	-	53.407
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	8.781	(29.280)	(20.499)	72.060	-	72.060
Con origen en el ejercicio	8.781	-	8.781	72.060	-	72.060
Con origen ejercicios anteriores	-	(29.280)	(29.280)	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(131.502)			(125.467)
Base imponible (resultado fiscal)			-			-
Cuota íntegra (30%)			-			-
Deducciones fiscales aplicadas			-			-
Cuota líquida			-			-
Retenciones			(100.906)			(66.573)
Importe a ingresar (a devolver)			(100.906)			(66.573)

El impuesto se liquida en el estado español, sin que se encuentre afectado por regímenes forales.

No existen diferencias permanentes entre el resultado contable y el resultado fiscal en los ejercicios 2009 y 2008. En caso de venta de participaciones, las diferencias permanentes normalmente recogen la exención del 99% de las rentas con derecho a la misma obtenidas en la transmisión de las participaciones.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades es como sigue:

	31.12.2008	31.12.2008
Cuota líquida	-	-
Variación de impuestos diferidos (*)	20.499	(72.060)
Gasto por impuesto sobre sociedades	-	-

(*) Los activos por impuestos diferidos generados en los ejercicios 2008 y 2009 no han sido contabilizados.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al resultado de los ejercicios 2009 y 2008 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por impuesto diferido" o "Pasivos por impuestos diferidos", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

No existen activos o pasivos por impuestos diferidos registrados al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento de su reconocimiento y al menos al cierre del ejercicio, de acuerdo con los resultados previstos de la Sociedad para los próximos ejercicios. Con motivo de este análisis, debido a las especificidades de la tributación aplicable a la Sociedad, Inverpyme no ha reconocido en balance ningún activo por impuesto diferido con origen en diferencias temporarias, disponiendo la Sociedad de 13 miles de euros por este concepto (22 miles de euros al cierre del ejercicio 2008) que no están reconocidos contablemente y cuyo detalle es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	Saldo al 31.12.07	Aumentos	Saldo al 31.12.08	Cuota (30%)	Disminución	Saldo al 31.12.09	Cuota (30%)
No contabilizados							
Provisión deterioro deudores	-	72.060	72.060	21.618	(20.499)	51.561	15.468
Total	-	72.060	72.060	21.618	(20.499)	51.561	15.468

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar fiscalmente, según declaraciones presentadas, son las siguientes:

Ejercicio	Euros	Euros	
		Base	Cuota
2007	2022	42.275	12.683
Bases provenientes de la fusión con Inverpyme PP:			
2000	2015	3.681.550	1.104.465
2003	2018	39.249	11.775
2004	2019	93.330	27.999
			1.144.239
		3.856.404	1.156.922

Con la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 serán descontados 132 miles de euros correspondientes a bases generadas en el 2000.

Tal como indicado para los activos por impuestos diferidos, debido a las especificidades de la tributación aplicable a la Sociedad, el efecto fiscal de las pérdidas compensables y activos por impuestos diferidos se reconocen como menor gasto de impuestos en el ejercicio en que tiene lugar la compensación.

Deducciones

El detalle de las deducciones por doble imposición de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades pendientes de aplicación por insuficiencia de cuota son las siguientes:

Concepto deducción	Importe (euros)	Ejercicio	
		Origen	Límite de compensación
Deducciones doble imposición interna	1.956	2005	2012 / 2013
Deducciones doble imposición interna	26.000	2006	2013 / 2014
Total	27.956		

Del total de las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación, la Sociedad no ha activado importe alguno por los motivos explicados anteriormente.

La Sociedad no tiene asumidos compromisos derivados de la aplicación de deducciones y bonificaciones.

Régimen especial de fusiones, escisiones y aportación de activos

En relación a la operación de fusión llevada a cabo con fecha 8 de mayo de 2008, mediante la que la Sociedad absorbió a Inverpyme Préstamos Participativos, la Sociedad manifiesta que toda la información exigida en la legislación fiscal aplicable, figura en la presente memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, primera memoria anual aprobada tras la mencionada operación.

Esta operación se acogió al régimen de tributación especial de las fusiones, escisiones y aportaciones de activos y canje de valores recogido en el TRLIS.

15. Ingresos y gastos

Cargas sociales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta es la siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Seguridad social a cargo de la empresa	25.383	21.490
Otros gastos sociales	7.336	7.277
Total	32.719	28.767

El número medio de empleados durante los ejercicios 2009 y 2008 distribuido por categorías profesionales es como sigue:

Categoría	31.12.09	31.12.08
Director General	1	1
Director de Inversiones	-	0,2
Analista	1	1
Administrativa	1,5	1
Total	3,5	3,2

La distribución por sexos de la plantilla al final de los ejercicios 2009 y 2008 así como de los Administradores y personal de Alta Dirección es la siguiente:

Categoría	31.12.09			31.12.08		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administradores que no forman parte de la plantilla de la Sociedad:						
Administradores (*)	6	-	6	6	-	6
Plantilla:						
Director General (Alta Dirección)	1	-	1	1	-	1
Director de Inversiones (Alta Dirección)	-	-	-	0,2	-	0,2
Analista	-	1	1	-	1	1
Administrativa	-	1,5	1,5	-	1	1
Subtotal plantilla	1	2,5	3,5	1,2	2	3,2
Total	7	2,5	9,5	7,2	2	9,2

(*) Ningún administrador forma parte de la plantilla de la Sociedad.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	31.12.09			31.12.08		
	De terceros	De empresas del Grupo y asociadas	Total	De terceros (*)	De empresas del Grupo y asociadas (*)	Total
Ingresos						
Intereses de otros activos financieros	233.930	242.025	475.955	164.503	340.213	504.716
Resultado financiero	233.930	242.025	475.955	164.503	340.213	504.716

(*) Saldos clasificados según lo indicado en la nota 2.3 de la memoria.

Los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta clasificados en función de la categoría de los instrumentos financieros presentan el siguiente detalle:

	Ejercicio 2009				Ejercicio 2008			
	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total
		Valorados a Valor razonable	Valorados a coste			Valorados a Valor razonable	Valorados a coste	
Ingresos financieros								
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses y otros ingresos	475.955	-	475.955	504.716	-	-	504.716	-
Gastos financieros								
Pérdidas obtenidos en venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	475.955	-	475.955	504.716	-	-	504.716	-

16. Información sobre medio ambiente

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, la Sociedad no tiene activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

17. Retribuciones a largo plazo al personal

Como se indica en la Nota 4.8, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas por retribuciones a largo plazo con el personal.

18. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen.

19. Operaciones con partes vinculadas

19.1. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, además de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a los Administradores y el personal de alta dirección de la Sociedad (incluidos sus familiares cercanos) así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer el control o una influencia significativa.

El detalle al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 de los saldos deudores y acreedores mantenidos con partes vinculadas a la Sociedad es el siguiente:

	Entidad de mayor participación (Bankplima)		Empresas asociadas		Total	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08 (*)	31.12.09	31.12.08
Activo						
Efectivo y otros activos equivalentes	58.176	617.135	-	-	58.176	617.135
Otros activos financieros corto plazo	4.699.804	4.087.529	-	-	4.699.804	4.087.529
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	3.177.964	2.752.964	3.177.964	2.752.964
Préstamos	-	-	458.571	560.000	458.571	560.000
Periodificaciones (intereses devengados)	-	-	12.841	-	12.841	-
Deudores	-	-	47.078	4.760	47.078	4.760
Deudores, intereses liquidados	-	-	5.056	27.624	5.056	27.624
	4.757.980	4.704.664	3.701.510	3.345.348	8.459.490	8.050.012
Pasivo						
Acreedores varios	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

(*) Saldos clasificados conforme a lo indicado en la nota 2.3 de la memoria.

Asimismo, el detalle de las transacciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Entidad de mayor participación (Bankpime)		Otras empresas vinculadas		Empresas asociadas		Miembros del Consejo de Admon.		Personal clave de la Dirección	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08 (*)	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
Ingresos										
Intereses devengados y cobrados	164.500	211.476	-	-	39.824	8.208	-	-	-	-
Intereses devengados no cobrados	19.804	87.529	-	-	17.897	33.000	-	-	-	-
Gastos y dividendos										
Servicios recibidos	9.385	9.256	4.723	4.668	-	-	46.000	45.000	-	-
Arrendamientos operativos	-	-	17.163	16.916	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados y pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados no pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones	-	-	-	-	-	-	-	-	130.254	134.000

(*) Saldos clasificados conforme a lo indicado en la nota 2.3 de la memoria.

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el transcurso del ejercicio son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado, en general, en condiciones de mercado. Las transacciones más significativas son las siguientes:

- Contratos de arrendamiento de las oficinas donde la Sociedad realiza su actividad con Multinmueble, S.L. (empresa del grupo Bankpime). Los gastos derivados de dichos contratos figuran incluidos en la partida "Servicios recibidos" del cuadro anterior, 17 miles de euros de arrendamiento y 5 miles de euros de refacturación de los gastos de comunidad (17 miles de euros y 5 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2008).
- Prestación de servicios recibidos de Bankpime por importe de 9 miles de euros (9 miles de euros en 2008).
- Intereses financieros por los depósitos y cuentas corrientes que la Sociedad tiene en Bankpime.
- Préstamos concedidos a empresas asociadas objeto capital-riesgo (nota 8.2).

19.2. Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al más alto nivel, tanto los actuales a fecha de formulación de cuentas anuales como los anteriores que han ejercido sus cargos durante los ejercicios 2009 y 2008 así como las personas físicas o jurídicas que los representan, no han participado durante los ejercicios 2009 y 2008 en transacciones inusuales y/o relevantes de la Sociedad.

El Consejo de Administración del 16 de diciembre de 2008 aprobó la modificación del régimen de retribuciones aplicable a partir del ejercicio 2009, sustituyendo el régimen de remuneración del Consejo mediante participación en beneficios por otro de remuneración mediante dietas de asistencia.

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, durante el ejercicio 2009 han ascendido a 46 miles de euros (45 miles de euros en el ejercicio 2008), de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio 2009 - En miles de euros:

Concepto retributivo	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Total
	Miembros actuales	Miembros antiguos	Personal actual	Personal antiguo	
Retribución fija presidente	-	10	-	-	10
Retribución fija resto consejeros	-	8	-	-	8
Retribución variable	-	-	-	-	-
Retribuciones en especie	-	-	-	-	-
Atenciones estatutarias	-	-	-	-	-
Dietas	15	-	11	-	26
Total	15	18	11	-	44

Ejercicio 2008 - En miles de euros:

Concepto retributivo	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Total
	Miembros actuales	Miembros antiguos	Personal actual	Personal antiguo	
Retribución fija presidente	-	18	-	-	18
Retribución fija resto consejeros	-	-	-	-	-
Retribución variable	12	7	4	4	27
Retribuciones en especie	-	-	-	-	-
Atenciones estatutarias	-	-	-	-	-
Dietas	-	-	-	-	-
Total	12	25	4	4	45

Los miembros del Consejo de Administración que forman parte del Comité de Auditoría han percibido adicionalmente 2 miles de euros de retribución durante el ejercicio 2009 (nada en el ejercicio 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los Administradores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por el personal de Alta Dirección durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 130 miles de euros (134 miles de euros en 2008), de acuerdo con el siguiente desglose:

En miles de euros

Concepto retributivo	31.12.09			31.12.08		
	Personal Alta Dirección		Total	Personal Alta Dirección		Total
	Personal actual	Personal antiguo		Personal actual	Personal antiguo	
Retribución fija	130	-	130	134	-	134
Retribución variable	-	-	-	-	-	-
Retribuciones en especie	-	-	-	-	-	-
Atenciones estatutarias	-	-	-	-	-	-
Dietas	-	-	-	-	-	-
Total	130	-	130	134	-	134

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ningún contrato con altos directivos prevé indemnizaciones pactadas para el caso de extinción de la relación laboral.

La Sociedad no tiene establecido un plan de incentivos para directivos por lo que no existe importe alguno provisionado por dicho concepto al cierre del ejercicio.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el personal de Alta Dirección no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Directivos.

19.3. Otra información referente a los Administradores

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad, en sociedades cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan a continuación:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009:

Administrador	Sociedad	Objeto Social	% participación	Cargo / función
Artur Manuel Da Silva	Banif Capital, SCR, S.A. (Sociedad portuguesa)	Sociedad Capital Riesgo	-	Presidente del Consejo (en representación de Bankpime)
	Centro Venture, SCR, SA (Sociedad portuguesa)	Sociedad Capital Riesgo	-	Vicepresidente del Consejo (en representación de Bankpime)
Raúl M.Nunes da Costa Simoes Marques	Banif Capital, SCR, S.A. (Sociedad portuguesa)	Sociedad Capital Riesgo	-	Consejero

El resto de Administradores de la Sociedad han manifestado que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008:

Administrador	Sociedad	Objeto Social	% participación	Cargo / función
Fèlix Millet Tusell	Dinamia Capital Privado, SCR, S.A.	Sociedad Capital Riesgo	10,023% 1.199.755 acciones indirectas	Vocal Consejo Administración (en representación de Agrupació Mútua Comerç i Ind.)

El resto de Administradores de la Sociedad han manifestado que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

20. Cuentas de orden

Los principales conceptos incluidos en cuentas de orden son:

- La Sociedad tiene un compromiso de inversión en Solariza Energía por importe de 300 miles de euros (véase nota 24 Hechos posteriores)

- El importe del crédito fiscal por las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios posteriores conforme a las Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, deducido el importe que será compensado con la declaración correspondiente al ejercicio 2009 (ver nota 14).

21. Otra información

21.1. Política y gestión de riesgos

No se ha producido ningún cambio respecto al ejercicio anterior en relación a los riesgos.

Respecto a la Cartera de Inversiones, salvo por lo indicado en la nota 20, no existen compromisos de compra ni de otro tipo, que pudiera suponer una mayor exposición al riesgo. En consecuencia, su nivel máximo de exposición de riesgo se corresponde con los importes que figuran en su valoración.

Las acciones que limitan nuestro riesgo en las empresas participadas son principalmente los contratos de accionistas, pactos de recompra y el seguimiento exhaustivo de la evolución de las principales variables de negocio a través de los informes de gestión que nos entregan periódicamente, así como por nuestra asistencia a los Consejos de Administración.

Al ser inversiones en sociedades no cotizadas, el riesgo se minimiza principalmente a través de la diversificación y el seguimiento continuado de las principales variables del negocio que afectan a las sociedades participadas. También, se realizan controles antes de realizar las inversiones en las sociedades, como la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.

La compañía no está expuesta a riesgos de tipos de interés, ni de fluctuaciones de tipos de cambio.

Por otro lado la tesorería está invertida en la suscripción temporal de activos y depósitos, ajustando los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y de flujos de cada de acuerdo, a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

En relación con los préstamos participativos, nuestra cobertura del riesgo se instrumenta, cuando es posible, mediante la obtención de garantías y o avales adicionales que se incorporan en los contratos de préstamos. Por otro lado, también se realiza un seguimiento detallado de la evolución de cada compañía y un análisis previo a cada inversión.

Inverpyme no tiene activos financieros en mora.

21.2. Garantías comprometidas con terceros

No existen.

21.3. Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Los honorarios devengados en el ejercicio 2009 por los servicios profesionales prestados por MAZARS Auditores, S.L. ascienden a 8 miles de euros (9 miles de euros en 2008), por servicios de auditoría.

El importe indicado en el párrafo anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2009 y 2008, con independencia del momento de su facturación.

No existe gasto registrado en las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008 correspondiente a servicios prestados a la Sociedad por otras sociedades de la organización MAZARS.

22. Información segmentada

De acuerdo con la Norma 20ª de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, no es necesario que este tipo de entidades incluyan información segmentada sobre el importe neto de la cifra de negocios.

Los ingresos de la Sociedad son principalmente ingresos de carácter financiero por lo que no aplica el desglose de la cifra de negocios por mercado geográfico.

23. Impactos de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

En virtud de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la aplicación de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, los cuales son un marco normativo que presenta una mayor armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE), los Administradores no estiman variaciones significativas si la Sociedad aplicara las NIIF-UE, ni sobre el patrimonio neto de la Sociedad ni en el resultado de los ejercicios 2009 y 2008.

24. Hechos posteriores al cierre

En marzo del 2010 se ha suscrito una segunda ampliación de capital en la empresa Solariza Energía, S.L. por importe de 300 miles de euros entre capital y prima de asunción. En consecuencia, a fecha de formulación la Sociedad detenta el 60% del capital social de dicha compañía.

Con fecha 28 de enero de 2010 ha sido interpuesta contra Inverpyme una instancia de arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Barcelona (en adelante TAB) por los otros socios de la participada Parking Service Castellbisbal, S.A., mediante el cual solicitan se condene a Inverpyme a salir del accionariado de dicha participada al precio mínimo garantizado establecido en el contrato privado firmado entre las partes en octubre de 2002. Con fecha 12 de febrero de 2010 Inverpyme ha presentado solicitud de desestimación íntegra de dicha demanda. Asimismo se solicita que, en caso de que se deba proceder a la exclusión de la Sociedad como accionistas de Parking Service Castellbisbal, S.A., se determine el precio de salida en función del valor razonable según procedimiento y mecanismo previsto por la Ley en los casos de separación y exclusión del socio.

Teniendo en cuenta lo anterior, tal como se ha descrito en la nota 8.1, el coste de la inversión es la mejor aproximación al valor razonable de la participada, teniendo en cuenta que el precio de salida propuesto ante el TAB es el precio mínimo garantizado en contrato, similar a la inversión realizada.

Exceptuando lo indicado anteriormente, desde el cierre del ejercicio 2009 hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

Barcelona, 24 de marzo de 2010

**INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Euros)**

Inverpyme SCR de Régimen Común, S.A.

Informe anual 2009

Índice

Órganos de gobierno

Informe de gestión

Informe de auditoría

Balances de situación

Cuentas de pérdidas y ganancias

Memoria de las cuentas anuales

ANEXO I: Informe anual de Gobierno Corporativo

Barcelona, 24 de marzo de 2010



Informe de gestión

Consejo de administración

Presidente:	Artur M. Da Silva Fernandes (en representación del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.)
Vicepresidente:	José M ^a Aurell Ferrer
Consejeros:	Joan Martí Bartolí (en representación de Pluvisilva, S.L.) José M ^a Durán Bellido Michel Richard Gillieron (en representación de Fiduciaire René Gillieron, S.A.) Raúl M. Nunes Da Costa Simoes Marques
Secretario no Consejero:	Jordi Rodón Esteve

Comisión ejecutiva

Presidente:	José M ^a Aurell Ferrer
Vocales:	Joan Martí Bartolí Raúl M. Nunes Da Costa Simoes Marques
Secretario:	Jordi Rodón Esteve

Comité de auditoría

Presidente:	Michel Richard Gillieron
Vocales:	José M ^a Aurell Ferrer José M ^a Durán Bellido

Equipo Gestor

Eugeni Terré Ohme
Pere Pujadas Llorens
Elisabet Ribas Martínez

Informe de gestión

1. El sector del capital riesgo

Durante el año 2009 la inversión de las compañías de Capital Riesgo en España ha sido de 1.617 millones de euros y el número de operaciones realizadas fueron de 865. El 93% de las operaciones realizadas fueron de pequeña cuantía, de menos de 5 millones de euros y solamente 37 operaciones se realizaron mediante una inversión superior a los 10 millones, mientras que sólo una recibió una inversión de 100 millones de euros.

Según datos todavía provisionales, el volumen estimado de inversión ha pasado de los 2.949 millones de euros en el año 2008 a los 1.617 millones en el 2009. Este retroceso con respecto al año 2008 supone un decremento del 47% en el volumen de inversión, como consecuencia del agravamiento de la crisis.

El número de operaciones cerradas en el año 2009 alcanza las 866 operaciones, frente a las 912 llevadas a cabo durante el año 2008., hecho que implica una caída del 5% en número. Las operaciones de capital expansión continúan representando la mayoría, tanto en volumen (53%) como en número (61%) Las operaciones con apalancamiento de recursos (MBO/ MBI/LBO), después de ser años atrás, las más elevadas en aquello que se refiere al volumen, representan actualmente el 33% del total de operaciones.

El difícil acceso a la deuda ha provocado una caída del volumen de inversión en operaciones con apalancamiento de recursos (MBO/MBI/LBO), pasando del 54% al 32%, y un crecimiento paralelo del volumen de inversión en operaciones de expansión, pasando del 27% al 49%.

En cuanto a los sectores que más inversión han recibido durante el año 2009, encontramos: productos de consumo, que alcanzan el 19% de total, medicina y salud con un 15% y finalmente productos y servicios industriales con el 11% del total.

En relación al número de inversiones, el sector de la informática es el de referencia, acumulando el 20% de las operaciones, seguido de productos y servicios industriales y de biotecnología e ingeniería genética, ambos con un 11% del número total de operaciones.

En lo que respecta al apartado de desinversiones, en 2009 se situó por encima de los 860 millones de euros, lo que supone un aumento del 21% respecto al 2008 aunque el número de operaciones fue de 316, frente a las 399 del 2008, un 8% menos. Las principales vías de desinversión fueron la venta a terceros con el 28% del volumen total y la recompra por parte de los accionistas originales con el 10%. La venta mediante entidades de capital riesgo (secondary buy-outs) representó el 8%.

Para el ejercicio 2010 se espera una reactivación paulatina, progresiva donde se prevé que España retome unos volúmenes de inversión alrededor de los 2.000-2.500 € millones de euros. Los años venideros serán de crecimiento lento dentro del sector del capital riesgo, al menos hasta que se normalice el mercado del crédito, todo parece indicar sin embargo que las operaciones se están reactivando desde finales de año, tanto en España como en el resto de Europa.

2. Inverpyme, Sociedad de Capital Riesgo

El 4 de febrero de 2004 Inverpyme quedó inscrita en el Registro Oficial de entidades de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo cual fue valorado muy positivamente por los accionistas, ya que ha permitido acogerse al régimen especial de las Sociedades de Capital Riesgo (SCR). Las SCR combinan de una forma adecuada el interés en potenciar la actividad económica de la pequeña y mediana empresa financiando sus planes de expansión y la búsqueda de una rentabilidad atractiva para los inversores y accionistas.

En la actualidad, Inverpyme cotiza en euros en la Bolsa de Barcelona y está sujeta a la normativa establecida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para este tipo de sociedades, dando cumplimiento a los requisitos de transparencia y claridad en la información establecidos en la Orden Ministerial ECO/3722/2003 de 26 de diciembre.

La web de la compañía www.inverpyme.es quiere ser una herramienta adicional para facilitar la información a los accionistas, inversores y a los potenciales proyectos de inversión.

Además de la liquidez que proporciona la cotización en euros en la Bolsa de Barcelona, el Consejo de Administración propuso, y así se acordó en la Junta General Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2009, la adquisición derivativa de acciones propias en condiciones ventajosas para los accionistas.

2.1. Actividad de Inverpyme

La actividad de Inverpyme S.C.R. de Régimen Común S.A. se centra en la toma de participaciones de forma temporal en el capital de pequeñas y medianas empresas como medio para potenciar sus planes de cambio estratégico y de expansión. Estas operaciones financieras deben analizarse en profundidad, ya que son la base de la obtención de una rentabilidad atractiva para los accionistas de Inverpyme. La principal fuente de esta rentabilidad es la generación de plusvalías en el momento de salir de las empresas participadas. Para ello es substancial poder disponer de una cartera de inversiones equilibrada en cuanto a los riesgos asumidos en cada negocio y sus expectativas de rentabilidad, así como los periodos de madurez de cada inversión.

La actividad inversora de Inverpyme también contempla la concesión de préstamos participativos, con tipos de interés variables en función de los resultados. Este instrumento es muy valorado por las empresas, ya que complementa las aportaciones de capital con recursos adicionales y, desde el punto de vista de Inverpyme, le permite generar ingresos de una forma más acompasada.



Inverpyme quiere contribuir a generar valor a sus empresas participadas involucrándose en el impulso de las actividades industriales y comerciales, mediante la aportación no sólo de recursos financieros, sino también de su experiencia de negocio, mejorando los sistemas de gestión, la organización empresarial, el desarrollo tecnológico, la optimización de la política financiera,...

2.2. Operaciones realizadas durante el ejercicio 2009

Durante el año 2009 Inverpyme ha proseguido la actividad inversora realizando 3 nuevas operaciones. Ha realizado una ampliación de capital en la empresa Solariza, especializada en la instalación de placas de energía fotovoltaica en las cubiertas de edificios y naves industriales y dotada de una amplia experiencia en el sector energético a nivel internacional. Además Inverpyme ha realizado una segunda ampliación de capital en Proaseptic Techonologies, la cual desarrolla y fabrica maquinaria aséptica y ultra limpia para el envasado de productos alimenticios, con el objetivo de convertirla en un fabricante de referencia mundial de maquinaria de envasado de alimentos y bebidas

Inverpyme ha continuado apoyando a sus empresas participadas entre ellas Codytsa , a la cual ha concedido un nuevo préstamo participativo.

2.3. Perfil de las inversiones

Como se desprende de las operaciones enunciadas, las inversiones están focalizadas en pequeñas y medianas empresas con importantes perspectivas de crecimiento y con un proyecto empresarial claramente definido a medio/largo plazo.

Cada inversión se adapta a la naturaleza y tipología del proyecto y a los intereses del propio empresario o del equipo directivo en el caso de que sean estos los que promuevan la compra accionarial de la empresa mediante un MBO (Management Buy-Out) o aporten su experiencia de gestión a un proyecto empresarial externo, un MBI (Management Buy-In). Este enfoque requiere definir operaciones que necesariamente presenten una comunión de intereses entre el socio financiero, el empresario, el proyecto y las entidades cofinanciadoras.

La Sociedad tiene un criterio abierto respecto a la posibilidad de invertir en cualquier sector, únicamente existen restricciones legales, para las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo, a las inversiones en el sector financiero e inmobiliario, con algunas matizaciones que ha introducido la Ley 25/2005 de 24 de noviembre reguladora de las ECR.

Las operaciones a las que Inverpyme puede aportar un mayor valor, más allá del puramente financiero, son:

- Adquisiciones de compañías como vía de crecimiento
- Procesos de sucesión empresarial
- MBI (Management Buy-In)
- MBO (Management Buy-Out)
- Operaciones de financiación con opción de recompra pactada en función de la rentabilidad del proyecto.

En todas estas operaciones, los intereses del empresario por encontrar vías de financiación para proyectos de expansión, estructurar operaciones de compra, profesionalizar la gestión o alinear los intereses de los accionistas con los de la compañía, son respaldados activamente por Inverpyme.

Las inversiones se realizan con una clara vocación de accionista minoritario, estableciendo los mecanismos necesarios para que la gestión del día a día de la compañía continúe en manos del equipo directivo. En este sentido Inverpyme asume un papel de apoyo a la gestión en temas específicos en los que puede aportar valor.

La participación de Inverpyme tiene un carácter temporal, quedando condicionado exclusivamente a la naturaleza de cada proyecto y a los intereses del empresario. Las fórmulas establecidas para cada operación son flexibles atendiendo entre otros aspectos, a la evolución del mercado y/o de la propia compañía.

Las inversiones se realizan directamente como aportaciones de capital, como préstamos participativos, cuyos tipos de interés se establecen en función de la evolución de la compañía o como una combinación de ambas tipologías de inversión.

3. Cuentas anuales del ejercicio 2009

En cumplimiento con lo establecido para las Sociedades de Capital Riesgo (SCR), la formulación de cuentas del presente ejercicio se ha realizado siguiendo la normativa establecida por la legislación vigente. Elaboradas de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de acuerdo al Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre

Siguiendo las opciones del RD 1514/2007, se optó por considerar como fecha de transición al nuevo régimen contable el 1 de enero de 2008.

Con el objetivo de facilitar la interpretación de las cuentas, se incluye a continuación un comentario sobre las principales partidas del balance y de la cuenta de resultados.

3.1 El balance del ejercicio 2009

En el activo de la Sociedad destacan las partidas correspondientes a inversiones financieras a corto y largo plazo e inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Una de las partidas más significativas del Activo corriente de la Sociedad corresponde a inversiones financieras, que registra un importe de 6.325 miles de euros. Esta cantidad agrupa los importes de las inversiones en préstamos participativos que tiene actualmente la compañía así como la inversión de la tesorería.

En el Activo no corriente, en el epígrafe inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo se registran inversiones en empresas participadas que por el porcentaje de participación que se ostenta o el poder de decisión, implica considerarlas como asociadas. A cierre del ejercicio esta partida suponía 3.464 miles de euros. Y en la cuenta de inversiones financieras a largo plazo registra un importe de 1.253 miles de euros, que recoge la inversión



en préstamos participativos a largo plazo otorgados por la compañía a la fecha de cierre así como la cuenta en participación de una inversión.

En el presupuesto del próximo ejercicio está prevista la inversión de parte de la liquidez que dispone la compañía, así como los recursos que se recuperarán en concepto de devolución de los préstamos participativos y los que pudieran percibirse en el ejercicio de la actividad de la compañía y la evolución de la cartera.

En el Pasivo de la Sociedad, el capital suscrito se mantiene en 7.828 miles de euros. Las reservas se sitúan en los 3.053 miles de euros y el resultado de 2009 ha sido un beneficio de 152 miles de euros, lo que representa 8 años consecutivos de beneficios. El patrimonio neto queda establecido en 11.488 miles de euros.

El capital social de 7.828.003 euros, se halla íntegramente suscrito y desembolsado, dividido en 7.828.003 acciones de 1 euro de valor nominal. Las acciones, que tienen el mismo valor nominal y conceden los mismos derechos, están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo previsto en la normativa del mercado de valores. La entidad encargada de su llevanza es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona. Inverpyme cotiza en la Bolsa de Barcelona en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2001 y aprobada su admisión el 2 de julio de 2001.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad no acudió a la financiación externa para la realización de las inversiones.

A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad posee 273.625 acciones propias y no tiene actividad en I+D.

No se ha registrado ningún riesgo o incertidumbre a los que se enfrente la Sociedad (ver nota 21 de la memoria) y, después del cierre, no se ha producido ningún acontecimiento digno de significación, salvo por lo indicado en la nota 24 de la memoria.

3.2. Resultados del ejercicio 2009

Los ingresos del 2009 provienen de las empresas participadas en concepto de asistencia a los Consejos de Administración, dividendos percibidos o intereses correspondientes a los préstamos participativos. Y del rendimiento de las inversiones en depósitos a plazo.

Los gastos corrientes de la Sociedad (personal, servicios exteriores y otros gastos corrientes) incurridos en el 2009 han sido 379 miles de euros.

La cuenta de explotación de Inverpyme, en el año 2009, presenta un beneficio después de impuestos de 152 miles de euros.

3.3 Informe anual sobre aspectos incluidos adicionalmente en el informe de gestión, art. 116 bis LSA.

3.3.1. Estructura de capital

El capital social es de siete millones ochocientos veintiocho mil tres euros (7.828.003), dividido en siete millones ochocientos veintiocho mil tres acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, serie única, provistas todas ellas de iguales derechos, obligaciones y características, representadas todas ellas por anotaciones en cuenta.

3.3.2. Restricciones a la transmisibilidad de acciones

La Sociedad no tiene establecidas restricciones a la transmisibilidad de las acciones. La transmisión de las acciones, obligaciones convertibles y derechos de preferente suscripción correspondientes a acciones y obligaciones convertibles es libre.

3.3.3. Participaciones significativas en el capital de la Sociedad

El detalle de los titulares de participaciones significativas son los siguientes:

<i>Nombre o denominación social accionista</i>	<i>Número de acciones directas</i>	<i>Número de acciones indirectas</i>	<i>Porcentaje de capital</i>
<i>Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.</i>	<i>2.266.307</i>	<i>0</i>	<i>28,951%</i>
<i>Agrupació Mútua del Comerç i de l'Indústria, Mútua d' Assegurances i Reassegurances a Prima Fixa, S.A.</i>	<i>1.957.001</i>	<i>0</i>	<i>25,000%</i>
<i>Agatex, S.A.</i>	<i>600.000</i>	<i>0</i>	<i>7,665%</i>
<i>Spartex, S.A.</i>	<i>450.000</i>	<i>0</i>	<i>5,749%</i>
<i>Pluvisilva, S.L.</i>	<i>395.000</i>	<i>0</i>	<i>5,046%</i>

3.3.4. Restricción al derecho de voto

La Sociedad no tiene establecidas restricciones al ejercicio del derecho de voto de los accionistas ni miembros del Consejo de Administración.

3.3.5. Pactos parasociales

La Sociedad no tiene otorgados ni pendientes de otorgar acuerdos para sociales.

3.3.6. Nombramiento y sustitución de Consejeros

Las normas aplicables al nombramiento y separación de los miembros del Consejo de Administración se regulan en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración, destacándose especialmente las siguientes:

- El nombramiento y separación corresponde a la Junta General así como la determinación de su número.
- Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de accionista ni se precisa la prestación de fianza. No podrán ser miembros del Consejo de Administración aquellas personas que incurran en prohibición legal, ni desempeñar el cargo aquéllas que incurran en incompatibilidad fijada por la Ley.
- El plazo de vigencia del cargo es de seis años, sin perjuicio de su reelección por uno o más periodos de igual duración

No obstante si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjesen vacantes en el Consejo de Administración, el propio Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General, que deberá ratificar dicho nombramiento por cooptación.

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Asimismo el Consejo podrá proponer a la Junta General el cese de un Consejero.

3.3.7. Modificación de los Estatutos Sociales

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales se rigen por lo dispuesto por los propios Estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, destacándose especialmente las siguientes:

- La modificación de los estatutos debe ser acordada por la Junta General y exigirá la concurrencia de los siguientes requisitos:
 - a) Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
 - b) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos que hayan de modificarse.
 - c) Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.



- La adopción por la Junta General de cualquier acuerdo de modificación de los Estatutos Sociales requerirá, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

3.3.8. Poderes de los Consejeros

El Consejo de Administración, como órgano colectivo, ejerce las competencias para la adopción de todo tipo de decisiones necesarias para cumplir el objeto social.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen otorgadas facultades ni poderes de forma individual.

3.3.9. Acuerdos significativos en caso de cambio de control

La Sociedad no tiene suscritos ni adoptados acuerdos para el supuesto de cambio de control de la sociedad a través de una oferta pública de adquisición.

3.3.10. Indemnizaciones por despido

La Sociedad no tiene pactados con sus cargos de administración, dirección y/o empleados indemnizaciones para el supuesto de dimisión, despido improcedente o extinción de la relación laboral como consecuencia de una oferta pública de adquisición, salvo las que sean aplicables conforme a Ley.



4. Inversiones

4.1. Inversiones Actuales

Las inversiones actuales de la Sociedad son las que se detallan a continuación:

Julio 2006



«CODYT, S.A.» se dedica a la comercialización, a través de grandes cadenas de distribución y supermercados, de productos alimenticios líquidos, como vinos, licores y, principalmente, cerveza. Inverpyme formalizó en Noviembre del 2000 con el accionista principal de CODYT, S.A., la sociedad Mercier & Tirado, S.L., un primer préstamo participativo cuando facturaban 41 millones de euros. Finalizada esta operación en diciembre de 2003, Inverpyme concedió un nuevo préstamo participativo para financiar un nuevo proyecto de una planta de envasado de vinos en la zona de Castilla la Mancha.

Actualmente Codytsa sigue encontrando apoyo en Inverpyme para financiar su fuerte penetración en el mercado español, dinámica que la ha llevado a cerrar el ejercicio 2009 con unas ventas de 156 millones de euros y unos beneficios que han supuesto un aumento del 13% respecto al año 2008.

Inverpyme ha apostado por el crecimiento de la participada con la concesión de un nuevo préstamo participativo en 2009.

Noviembre 2002



«PARKING SERVICE, S.A.», empresa de nueva creación dedicada a la explotación de un área de servicio para transportistas en Castellbisbal. Las instalaciones están situadas en el Polígono Can Estapé de Castellbisbal. Se trata de un polígono de nueva construcción situado en un centro neurálgico industrial y de transporte en el área metropolitana de Barcelona. Los terrenos ocupan una superficie de 21.000 m².

Inverpyme realizó en el último trimestre del 2002 una aportación de capital conjuntamente con un operador del sector para la adquisición del terreno donde se ubica el área de servicio.

La actividad empezó a principios del 2005 y a finales de 2006 ya operaba a pleno rendimiento, siendo una de las instalaciones más modernas de Europa en este segmento. Destacan las siguientes áreas de negocio: lavadero exterior, lavadero interior, taller, cabina de pintura, parking, gasolinera y bar-restaurante. Todas ellas con las máximas medidas de seguridad y respeto a la normativa medioambiental.

Las ventas del 2009 han sido de 2,4 millones de euros, lo que le ha permitido alcanzar el tercer año consecutivo de beneficios.



Enero 2005



«DISCAPA, S.L.» es una empresa con sede en Sant Pere Sallavinera (Barcelona), dedicada desde 1992 a la fabricación y venta de cápsulas sorpresa de juguetes y caramelos y de sus máquinas expendedoras. La compañía tiene una fuerte implantación en Europa, con presencia en más de 30 países. Cerró el ejercicio de 2009 con unas ventas de más de 10 millones de euros y con una plantilla de más de 40 personas.

Inverpyme aportó capital a la compañía para financiar un ambicioso plan de expansión, mediante un profundo cambio en su modelo de negocio, que le ha llevado a redefinir su estrategia de distribución, al lanzamiento de nuevos productos y a la mejora de los procesos internos del negocio, con un énfasis especial en la internacionalización.



Diciembre 2006

«AVANZA Externalización de Servicios, S.A.» Inició su actividad en el año 2003. Ha mantenido un crecimiento continuado desde entonces en todas las áreas de actividad: externalización de servicios a empresas, redes de ventas externalizadas, servicios auxiliares y logística, telemarketing y trabajo temporal. En el 2003 la cifra de negocio del grupo Avanza era de 4.2 millones, en 2008 se había multiplicado por más de ocho, alcanzando los 32,5 millones de euros. Con la expansión del grupo y la compra de Unitono en 2008, cerrará el ejercicio 2009 con una facturación superior a los 90 millones y un beneficio de más de 2 millones.

En el ejercicio 2008, Avanza adquirió la empresa Unitono al Grupo Ranstand, con lo que la facturación de 2009 ha superado los 90 millones de euros.



Diciembre 2007

«BCN Airlines, S.A.» inició su actividad en el año 1986. Se dedica a la representación comercial de compañías aéreas incluyendo, entre otras, las siguientes actividades: reservas y ticketing, servicios aeroportuarios, marketing, promoción, relaciones públicas y servicios charter. La clave diferencial de BCN Airlines consiste en personalizar sus servicios para que cada una de sus compañías aéreas representadas mejore las ventas en el mercado español, sin tener que incurrir en los gastos fijos de abrir una delegación propia.

Inverpyme apoya el plan de expansión de BCN Airlines mediante un préstamo participativo.





Febrero 2008

«**COMERCIAL 54**,» empresa con siete años de actividad en el sector de los servicios de decoración luminosa de espacios públicos. Comercial 54 cubre todas las fases del servicio: desde el diseño y la conceptualización de los motivos luminosos, el aprovisionamiento de la materia prima (hilo luminoso, leds,...), la fabricación de los elementos decorativos, almacenamiento, instalación,... Se ha especializado en la decoración de calles comerciales durante las festividades navideñas y ofrece sus productos tanto en venta como en régimen de alquiler. Comercial 54 se ha caracterizado por un claro compromiso con la innovación, tanto en los diseños como por la introducción de nuevos materiales.

Inverpyme apoya el plan de expansión de Comercial 54 mediante un préstamo participativo.

Las ventas del 2009 han alcanzado los 2,8 millones de euros.



Febrero 2008

«**ORBITA MAX, S.L.**,» El sector de la distribución de películas está invirtiendo intensamente a escala mundial en la transformación de los cines convencionales, mediante proyectores de 3D y pantallas de gran formato (tipo Imax). Se trata de que el público obtenga nuevamente una experiencia única al ir al cine, ya que el cine 2D convencional está sufriendo la fuerte competencia del "home cinema" y las descargas por Internet. Orbita Max es una productora especializada en esta nueva generación de películas: de gran formato, editadas digitalmente en 3D y con efectos especiales. Después del éxito comercial de "The Mystery of the Nile", ha rodado una nueva producción basada en un cuento mágico que se dirige a una audiencia familiar. El "Viaje Mágico a África" se estrenará a nivel mundial a principios de 2010.

Inverpyme apoya el desarrollo de Orbita Max como co-productor financiero de esta nueva obra audiovisual.



Octubre 2008

«PROASEPTIC TECHNOLOGIES, S.L.» desarrolla y fabrica maquinaria aséptica y ultra limpia para el envasado de productos alimenticios. El proceso de esterilización y envasado se hace dentro de una máquina aséptica. El envase utilizado es más ecológico que los tradicionales, ya que consume menos CO₂ durante su fabricación. Los alimentos envasados en aséptico conservan mejor sus propiedades nutricionales y organolépticas.

Los clientes de esta nueva tecnología de envasado son los principales grupos multinacionales de fabricación de alimentos y bebidas de gran consumo.

Inverpyme ha tomado una participación en Octubre del 2008, mediante una ampliación de capital, que ha sido completada con una segunda en 2009.



Diciembre de 2009

«SOLARIZA, S.L.». Inició su actividad el año 2006 como una ingeniería “llave en mano” desarrollando instalaciones fotovoltaicas sobre cubiertas de naves industriales i edificios comerciales. Actualmente está promoviendo proyectos propios en Zaragoza, Algeciras, Castellón... Siempre con la tecnología fotovoltaica más moderna y contrastada, adaptándola a las necesidades de los clientes y a las características específicas de las cubiertas de cada edificio.

Inverpyme ha tomado una participación en diciembre del 2009 mediante una ampliación de capital.



4.2 Inversiones históricas

Inverpyme se constituyó en Barcelona el 19 de abril de 1979, bajo la denominación de "Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.", y el 27 de diciembre de 1989 adoptó la denominación de Inverpyme S.A. En el año 2004 se transformó en SCR y pasó a denominarse Inverpyme S.C.R. S.A.

Una constante en la trayectoria de Inverpyme ha sido el impulso de las actividades industriales y comerciales de las empresas participadas, aportando conocimientos e introduciendo diversas técnicas con el fin de mejorar su organización, potenciar su desarrollo tecnológico, incrementar su rentabilidad y coordinar sus recursos e inversiones.

Atendiendo al criterio de inversión temporal y como muestra de la trayectoria inversora de Inverpyme, mostramos las distintas empresas en las que se ha desinvertido.

Inversiones históricas:

BOÍ TAÜLL RESORT

Vall de Boí - Pirineo de Lleida

Boí Taüll, S.A.»

Explota el complejo turístico de montaña de la Vall de Boí



Control, Servicios y Construcciones, S.A..
Construcción obra civil y edificación



EDV Packaging Solutions, S.L.
Fábrica de envases de plástico coextrusionado para la industria alimentaria.



Cultivos Agroforestales Eccowood, S.A.
Explotación forestal de maderas nobles de alto rendimiento



European Institute for Health Care, S.L.
Centro médico de prevención precoz de enfermedades



U.S. Data Euope, S.L.
Desarrollo de software informático para traducción simultánea

HERMES
LOGÍSTICA. S.A.



Hermes Logística, S.A.
Almacenaje, transporte y distribución de mercancías perecederas



Indo Internacional, S.A.
Fabricante y comercializador de lentes y gafas



Nou Disseny Clixés i Motllos, S.A.»
Empresa dedicada al diseño y elaboración de clichés y troqueles para la industria del cartón y del envase flexible



Parc de Santa Clotilde, S.A.
Promotora urbanística en la Costa Brava

NAVERAN



Sadeve, S.A.
Elaboración de cavas y vinos tranquilos de la marca Naverán

SATI

SATI, Sociedad Anónima Tejidos Industriales, S.A.
Líder en tejidos para el hogar y decoración, así como tejidos industriales especiales



COLOMER GROUP

Colomer Munmany, S.A.
Empresa especializada en el curtido de pieles

YoTuEl.com

Genebre, S.A.
Fabricante de valvulería para la vehiculación de fluidos

ANEXO I

**AL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009:**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F. A-08644601

Denominación social: INVERPYME, SCR, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
06/10/2000	7.828.003,00	7.828.003	7.828.003

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERCI DE LA INDÚSTRIA, MARPF	1.957.001	0	25,000
SPARTEX, S.A.	450.000	0	5,749

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
MADERSI, S.A.	28/12/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.	2.266.307	0	28,951
DON JOSE MARIA AURELL FERRER	0	629.910	8,047
FIDUCIAIRE RENÉ GUILLIERON SA	3.956	0	0,051
DON JOSE M DURAN BELLIDO	42.370	0	0,541
PLUVISILVA, S.L.	395.000	0	5,046
DON RAUL MANUEL NUNES DA COSTA SIMOES MARQUES	50	0	0,001

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MARIA AURELL FERRER	AGATEX, S.A.	600.000	7,665
DON JOSE MARIA AURELL FERRER	JANNA INVERSIONS, S.L.	29.910	0,382
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			42,637

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Ostenta el 25,1% de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa SA

Nombre o denominación social relacionados
AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERÇ I DE LA INDÚSTRIA, MARPF.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

El 25,1% del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. es de Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria, MARPF.

Nombre o denominación social relacionados
BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
273.625	0	3,495

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2009 se autorizó al Consejo de Administración la adquisición onerosa mediante compraventa de acciones propias por un periodo máximo de 18 meses, a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.	ARTUR MANUEL DA SILVA FERNANDES	PRESIDENTE	27/06/2000	24/11/2009	COOPTACIÓN
DON JOSE MARIA AURELL FERRER	--	VICEPRESIDENTE	02/07/2001	24/11/2009	COOPTACIÓN
FIDUCIAIRE RENÉ GUILLIERON SA	MICHEL RICHARD GILLIERON	CONSEJERO	27/06/2000	06/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE Mª DURAN BELLIDO	--	CONSEJERO	27/06/2000	06/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PLUVISILVA, S.L.	JOAN MARTÍ BARTOLÍ	CONSEJERO	27/06/2000	06/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAUL MANUEL NUNES DA COSTA SIMOES MARQUES	--	CONSEJERO	24/11/2009	24/11/2009	COOPTACIÓN

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON FÉLIX MILLET TUSELL	DOMINICAL	29/07/2009
DON ENRIC ROMANS LÓPEZ	DOMINICAL	10/11/2009
DON MIGUEL NAVAS MORENO	DOMINICAL	24/11/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE MARIA AURELL FERRER	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	AGATEX, S.A.
PLUVISILVA, S.L.	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	JOAN MARTÍ BARTOLÍ
DON RAUL MANUEL NUNES DA COSTA SIMOES MARQUES	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	66,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
FIDUCIAIRE RENÉ GUILLIERON SA

Perfil
REPRESENTADA POR MICHEL RICHARD GILLIERON.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	16,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE M ^a DURAN BELLIDO	COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	16,667

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSE M^º DURAN BELLIDO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.

Motivos

Es Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad BANKPYME SGIC, S.A., filial 100% del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON ENRIC ROMANS LÓPEZ

Motivo del cese

Motivos personales.

Nombre del consejero

DON FÉLIX MILLET TUSELL

Motivo del cese

Motivos personales.

Nombre del consejero

DON MIGUEL NAVAS MORENO

Motivo del cese

Motivos personales.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	18
Retribucion Variable	0
Dietas	28
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	46

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Otros	0

Total	0
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	39	0
Externos Independientes	2	0
Otros Externos	5	0
Total	46	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	46
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1 12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración al Consejo de Administración está regulada por los Estatutos de la Sociedad en el artículo 34, y fue modificada según acuerdo del Consejo de Administración del 16 de diciembre de 2008.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
No existe obligación de elaborar Informe.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE MARIA AURELL FERRER	AGATEX, S.A.	Representante de AGATEX, S.A. en el Consejo de Administración de Inveroyme
DON RAUL MANUEL NUNES DA COSTA SIMOES MARQUES	BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.	Es Consejero del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Corresponde a la Junta General el nombramiento, la separación y la determinación del número de miembros sin perjuicio del nombramiento por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación. Los miembros del Consejo de Administración ejercerán el cargo durante el plazo de 6 años, sin perjuicio de su reelección por uno o más periodos de igual duración. Para ser miembro no se requiere la condición de accionista.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Cuando incurran en la prohibición legal o incompatibilidad fijada por la Ley.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

LOS ACUERDOS SE ADOPTAN POR MAYORÍA ABSOLUTA

Quórum	%

EL CONSEJO QUEDA CONSTITUIDO CUANDO CONCURRAN LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES	0,00
---	------

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES EXCEPTO EN ACUERDOS DE DELEGACIÓN PERMANENTE DE FACULTADES	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Explicación de los motivos y de las iniciativas

La sociedad actualmente no tiene consejeras pero ha tenido.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	5
Número de reuniones del comité de auditoría	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3

% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000
--	-------

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
Nombramiento y cese por el Consejo de Administración.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

--



Observaciones
La función no está prevista estatutariamente en el Reglamento del Consejo

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene como función preservar la independencia del auditor.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO



B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	0

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	67,5	0,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

NO

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Los miembros del Consejo de Administración están sujetos al Reglamento Interno de Conducta.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo

124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA AURELL FERRER	PRESIDENTE	DOMINICAL
PLUVISILVA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON RAUL MANUEL NUNES DA COSTA SIMOES MARQUES	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
FIDUCIAIRE RENÉ GUILLIERON SA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSE MARIA AURELL FERRER	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE M ^º DURAN BELLIDO	VOCAL	OTRO EXTERNO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en	
--	--

su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Consejo de Administración se reunirá por convocatoria del Presidente o en su defecto del Vicepresidente. Quedará constituido cuando se presenten la mitad más uno de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta. El Consejo ha regulado su propio funcionamiento mediante su propio Reglamento. La Comisión Ejecutiva podrá regular su propio funcionamiento pero serán aplicables por asimilación las normas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Las funciones de la Comisión Ejecutiva se encuentran reguladas en el artículo 31 de los estatutos sociales.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El funcionamiento del Comité de Auditoría está regulado en el artículo 32 de los estatutos. Podrá regular su funcionamiento pero en su defecto serán aplicables las normas del Consejo de Administración.

Las funciones y funcionamiento del Comité de Control Interno y Comunicación se regulan en el artículo 32 bis de los Estatutos Sociales.

En el supuesto de órgano colegiado, el Comité de Control Interno y Comunicación podrá regular su propio funcionamiento y, en tanto que lo haga, serán aplicables por asimilación las normas de funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Se hallan recogidas en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se hallan recogidas en el artículo 32 de los Estatutos Sociales.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Se hallan recogidas en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. Durante este ejercicio se ha modificado dicho artículo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se hallan recogidas en el artículo 32 de los Estatutos Sociales.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE HALLA COMPUESTO POR CUATRO CONSEJEROS DOMINICALES, UN CONSEJERO INDEPENDIENTE Y UN CONSEJERO EXTERNO.
LA COMISIÓN EJECUTIVA SE HALLA COMPUESTO POR TRES CONSEJEROS DOMINICALES.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Declaración anual de los miembros del Consejo.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La sociedad ha elaborado un manual de procedimientos en el que se detallan los procesos relacionados con la actividad de la compañía y ha establecido una unidad de control encargada de verificar el cumplimiento de estos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

NO

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los procesos se detallan en la Normativa interna de conducta de la sociedad.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103

Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Adicionalmente a la publicación en el BORME y diario se remite la convocatoria de la Junta General a todos los accionistas de la compañía.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
SE NOMBRAN DOS ACCIONISTAS INTERVENTORES DEL ACTA, UNO EN REPRESENTACIÓN DE LA MAYORÍA Y OTRO DE LA MINORÍA.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
16/06/2009	73,460	2,540	0,000	0,000	76.000

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre los resultados del 2008.

Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, distribución de dividendos y gestión del Consejo de Administración del 2008.

Modificación de los estatutos sociales, concretamente el Estatuto 1 de los estatutos, sobre la denominación de la sociedad, para la adaptación de la compañía al régimen previsto en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre.

Modificación del artículo 31 de los estatutos sociales, correspondiente a la Comisión Ejecutiva.

Ratificación y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Se informa sobre la aprobación por el Consejo de Administración del Informe Anual del Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008.

Prórroga de auditores.

Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad de los asistentes (76% del capital)

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Cada acción da derecho a un voto en la Junta General. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General exclusivamente por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

www.inverpyme.es

Apartado información accionistas / Informe.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Explique

Cada acción da derecho a un voto en la Junta General.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones .

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y

el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Don José M Durán Bellido: Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad Bankpyme SGIC, S.A., filial 100% del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Solo hay un consejero independiente en el Consejo, por lo tanto no representa un tercio del total de consejeros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

La Sociedad ha tenido consejeras pero actualmente ningún cargo del Consejo es ocupado por una mujer.

La Sociedad no dispone de Comisión de Nombramientos.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

No hay Comisión de Nombramientos.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30



Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

La Sociedad no dispone de Comisión de Nombramientos.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia,

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

La dedicación de los consejeros es precisa, sin que se hayan establecido limitaciones a los mismos sobre su pertenencia a otros consejos.



27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La Sociedad no dispone de Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

La información se obtiene del Informe Anual del Gobierno Corporativo publicado, una vez aprobado, en la página Web de la compañía.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda integralmente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a

informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

Los miembros del Consejo de Administración están sujetos al Reglamento Interno de Conducta.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

La retribución de los consejeros está regulada por los Estatutos Sociales en el artículo 34 y fue modificada según acuerdo del Consejo de Administración del 16 de diciembre de 2008.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No hay consejeros ejecutivos.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Explique

Los consejeros se remuneran mediante dietas cuyo importe fue fijado por el Consejo de Administración del 16 de diciembre de 2008.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la

9)

identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Los consejeros se remuneran mediante dietas cuyo importe fue fijado por el Consejo de Administración celebrado el 16/12/2008.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La memoria incluye el importe de las retribuciones, aunque no de forma individualizada para cada uno de los consejeros.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

El Secretario de la Comisión Ejecutiva es el mismo que en el Consejo de Administración.

En la Comisión Ejecutiva hay tres consejeros dominicales.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Las funciones del Comité de Auditoría figuran en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

No existe obligación de constituir el Comité de Nombramientos.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

La supervisión corresponde al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

La Sociedad no dispone de Auditoría Interna.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

La Sociedad no dispone de Auditoría Interna.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Explique

La Sociedad no dispone de Auditoría Interna.

Las funciones del Comité de Auditoría están previstas en los Estatutos Sociales.

51 Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52 Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55 Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

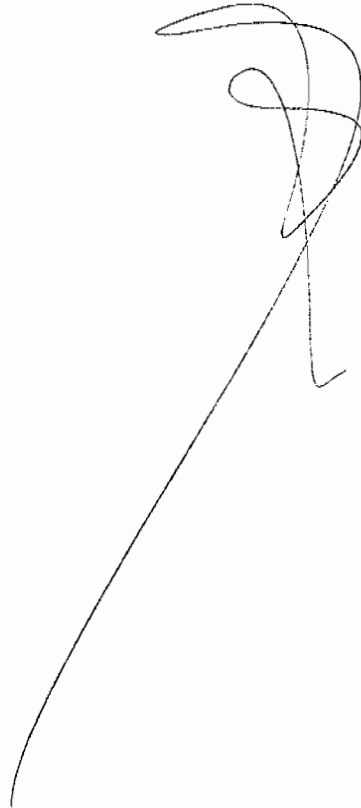
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long, sweeping tail that extends downwards and to the left.A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of a few loops and a tail.

INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A. formula las Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.
(representada por Artur Manuel da Silva Fernandes)
Presidente del Consejo

José María Aurell Ferrer
Vicepresidente

PlusSilva, S.L.
(representada por Joan Martí Bartolí)
Consejero

José María Duran Bellido
Consejero

Fiduciaire René Gillieron, S.A.
(representada por Michel Ricard Gillieron)

Raúl M. Nunes da Costa Simões Marques
Consejero

Barcelona, 24 de marzo de 2010

27



**DECLARACIÓN DE LOS CONSEJEROS A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL
ARTÍCULO 8 DEL R.D. 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE**

Los consejeros abajo detallados, declaran, bajo su responsabilidad, que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y formuladas en su reunión de 24 de marzo de 2010, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Inverpyme SCR de Régimen Común, S.A. y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Inverpyme SCR de Régimen Común, S.A. junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Personas que asumen la responsabilidad de dicha declaración:

Consejero	CIF/NIF	Cargo
Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.	A-08515157	Presidente
José M ^a Aurell Ferrer	39.118.565-G	Vicepresidente
Pluvisilva, S.L.	B-62287057	Consejero
Fiduciaire René Gillieron S.A.	Registro del Comercio de Ginebra nº 9.442/1986	Consejero
José M ^a Durán Bellido	36.774.860-E	Consejero
Raúl M. Nunes da Costa Simoes Márques	Y-0632923-T	Consejero

En Barcelona, a 24 de marzo de 2010